

Sedes sine urbe: una aproximación arqueológica a la imagen urbana del centro peninsular durante el periodo visigodo

Sedes sine urbe: An Archaeological Approach to the Urban Image of the Central Iberian Peninsula During the Visigothic Period

Pilar Diarte-Blasco

CSIC, Instituto de Historia

pilar.diarte@cchs.csic.es - ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7799-593X>

Manuel Castro-Priego

Universidad de Alcalá

manuel.castro@uah.es - ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0645-8341>

Enviado: 24-06-2024. Aceptado: 27-11-2024. Publicado online: 18-06-2025.

Cómo citar este artículo / Citation: Diarte-Blasco, P., Castro-Priego, M. (2025). "*Sedes sine urbe: una aproximación arqueológica a la imagen urbana del centro peninsular durante el periodo visigodo*". *Archivo Español de Arqueología*, 98, 733. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.098.025.733>.

RESUMEN: Los centros episcopales hispanos que se fundaron entre el siglo IV y V se ubicaron, en la mayor parte de los casos, en núcleos de cierta relevancia urbana. La historiografía dedicada al estudio de las fundaciones posteriores, ya en periodo visigodo, ha asumido, en muchos casos de forma casi automática, su establecimiento asimismo en ciudades. Sin embargo, una nueva reinterpretación a partir de los datos arqueológicos y textuales de las sedes de *Complutum*, *Arcavica* y *Valeria* que presentamos en este artículo, pone en discusión este modelo y subraya la utilización, por parte del reino visigodo de Toledo, de las demarcaciones territoriales urbanas bajoimperiales como base de la organización eclesiástica, sin tener en cuenta si, como lo había hecho en el pasado, la ciudad epónima mantenía su actividad y su rol central en el territorio.

Palabras clave: sedes episcopales; núcleos urbanos; territorio; *Arcavica*; *Valeria*; *Complutum*; Alta Edad Media.

ABSTRACT: The Hispanic episcopal centres that were founded between the 4th and 5th centuries were, in most cases, located in centres of a certain urban relevance. The historiography devoted to the study of later foundations, already in the Visigothic period, has assumed, in many cases almost automatically, that they were also established in cities. However, a new reinterpretation based on archaeological and textual data from the seats of *Complutum*, *Arcavica* and *Valeria* presented in this article questions this model and underlines the use, by the Visigothic Kingdom of Toledo, of the urban territorial demarcations of the lower imperial period as the basis of ecclesiastical organisation, without considering whether, as in the past, the eponymous city maintained its activity and its central role in the territory.

Keywords: Episcopal seats; urban nuclei; territory; *Arcavica*; *Valeria*; *Complutum*; Early Medieval period.

Copyright: © 2025 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1. INTRODUCCIÓN: LAS SEDES EPISCOPALES EN EL PERIODO VISIGODO

Pese a que, desde finales del siglo IV, Teodosio convirtió al cristianismo en la religión oficial del Imperio, las evidencias materiales de las primigenias sedes episcopales, especialmente lejos de Roma, siguen siendo lábiles o, al menos, difíciles de identificar con claridad hasta por lo menos bien entrado el siglo VI. Los escasos datos aparecen casi siempre antes en las ciudades (Cantino Wataghin, 1992, 1995; Cantino Wataghin, Gurt i Esparraguera y Guyon, 1996; Arce, 2018), que se erigen como vehículo principal del nuevo credo y señalan al obispo como el responsable último de la evangelización, no solo del propio centro urbano, sino también del territorio que este administraba. Un espacio que, en muchos casos, debió ser notablemente extenso, ya que, en Hispania, las jurisdicciones episcopales atendían una media de *ca.* 15.000 km² (Vilella, 2002). En los últimos años se han planteado importantes dudas respecto a cómo el obispo pudo ejercer el liderazgo espiritual de comunidades distribuidas por territorios tan amplios, señalándose a las aristocracias locales y el control que ejercían desde sus *villae*¹ como parte fundamental en la difusión de la nueva fe en ámbito rural (Martínez Maza, 2021). En cualquier caso, lo que parece menos discutible es el rol de los obispos en las ciudades, ya que su autoridad política y social fue aumentando progresivamente a medida que las curias municipales y las instituciones imperiales se debilitaban, absorbiendo buena parte de sus funciones. En este sentido, la evidente continuidad entre los antiguos *ordines* senatoriales y curiales y el nuevo episcopado fue una característica bastante común en estos primeros momentos (Jones, 1964, pp. 920-929; Gilliard, 1966).

El surgimiento de las primeras sedes episcopales en Hispania estuvo, casi siempre, en relación con ciudades que asumieron un rol central en el paisaje en el que se inscribían, poseyendo además una relevancia económica y, en muchos casos, una población de cierta envergadura. Así, en el que es considerado el documento conciliar más antiguo que se conoce en Hispania, el Concilio de *Iliberris*², se señala la presencia de los obispos de las comunidades establecidas en las ciudades más notables –como *Emerita, Corduba, Hispalis, Caesarugusta...*–, algunas de ellas, además, capitales provinciales. En total, 19 obispos y 24 presbíteros que, a inicios del siglo IV, mostraban un importante grado de organización, que se basaba en gran medida en la estructura administrativa romana existente, a partir de la dependencia del *territorium* con respecto a su ciudad (Sotomayor, 2004a). Es cierto que, concretamente, en este concilio aparecen citados varios presbíteros asociados a núcleos de escasa envergadura, pero es significativo que, en muchos casos, estos no llegaron a erigirse como sedes episcopales (Sotomayor, 2002; Ubric Rabaneda, 2019) y los que, en cambio, sí accedieron al rango episcopal, pudieron quizá estar en relación con la necesidad de controlar a las importantes comunidades judías de la zona, como *Mentesa, Egabrum* y *Epagrum* (Ubric Rabaneda, 2019). Posteriormente, en el siglo V, se continuó añadiendo nuevas sedes en ciudades, ahora en general, de menor tamaño, aunque con una posición estratégica en el entramado viario, como *Ilerda, Gerunda, Turiaso* o *Calagurris*.

Esta es la situación que, a grandes rasgos, heredó el reino visigodo de Toledo y que mantuvo y amplió con la creación de nuevas sedes episcopales que se distribuyeron de forma desigual durante los siglos VI y VII por el territorio hispano (Fig. 1). Se ha señalado que la diócesis, en estos momentos, aunque influenciada por la antigua geografía histórica, no tendría una circunscripción claramente definida y que, por tanto, la correspondencia automática que se adopta entre los límites del *territorium* de la ciudad y los de la diócesis pueda ser algo apresurada (PovedaArias, 2019). Las más recientes líneas historiográficas, especialmente dentro de la órbita francesa (Lauwers, 2008; Lunven, 2014; Mazel, 2016), señalan que las diócesis episcopales habrían tenido un carácter eminentemente social, siendo el aspecto territorial un elemento secundario, llegándose incluso a plantear la ‘desterritorialización’ de las mismas (Mazel, 2016, p. 156). Sin embargo, la existencia de un buen número de disputas entre los obispos hispanos por cuestiones territoriales hace que, cuando menos, podamos matizar ese preeminente carácter social de la diócesis. Efectivamente, los obispos llevaron a cabo su misión pastoral –y no solo– sobre una comunidad de feligreses que residían tanto en la ciudad –donde se ubicaba la catedral–, como en el territorio bajo su control. Parece evidente, por tanto, que el espacio era parte fundamental en su ejercicio del poder. De hecho, varios estudios (Brown, 2012, pp. 481-502; Wood, 2013) han demostrado que la obtención de riquezas a partir, entre otras, de la explotación directa o indirecta de sus propiedades fundiarias, así como la apropiación de nuevas haciendas, fue una preocupación constante de las diócesis. Lo terrenal, por tanto, formaba parte inseparable de lo sagrado.

En muchos casos, la fundación de nuevas sedes episcopales debió tener como origen la necesidad de apropiarse de nuevas zonas o administrar los territorios e iglesias rurales³ que, quedando en espacios periféricos, no resultaban

1 Las villas han sido consideradas, en algunos casos, como focos de resistencia al poder y el control episcopal, *vid.* Maier 1995; Bowes 2001; 2010, pp. 205-209.

2 Si se trata de un único concilio (Sotomayor y Berdugo, 2008) o, más bien, una colección de disposiciones de origen diverso e impreciso, sigue siendo un tema en discusión. A favor de esta última hipótesis, Vilella y Barreda, 2006.



Figura 1. Obispos firmantes del XVI Concilio de Toledo, año 693 (imagen Manuel Castro-Priego y Pilar Diarte-Blasco).

bien controlados. Un ejemplo de las controversias con relación a la disciplina eclesiástica en el centro de la península ibérica es aludido prontamente cuando, en el año 527, el obispo Montano de Toledo se refiere a los obispos de *Carpetaniae et Celtiberiae*, –señalando de alguna forma la existencia de una nueva provincia eclesiástica– ante su actitud en el cumplimiento de algunos preceptos (Montano de Toledo, *Ep.* 2; Díaz, 2019). Ese es el contexto que suponemos pudo estar detrás de las fundaciones de las sedes de *Arcavica* y *Segobriga* en el siglo VI y de *Valeria* en el siglo VII, todas ellas en la actual provincia de Cuenca. No conocemos cuál era su situación administrativa durante el siglo V, pero es probable que estos territorios estuviesen bajo el control de la sede metropolitana de *Carthago Nova*, ya que, a partir de la división constantiniana del siglo IV (Barnes, 1996; Zuckerman, 2002), este territorio había sido desgajado de la Tarraconense, para pasar a formar parte de la Cartaginense. Posteriormente, en periodo visigodo, las sedes de la actual provincia de Cuenca –y otras muchas, como la de *Complutum* que también forma parte de este estudio– corresponderían a la sede metropolitana de *Toletum*, tal y como se recoge en la *Hitación* o *División de Wamba* (Vázquez de Parga, 1943)⁴, donde se recoge los límites jurisdiccionales de las sedes.

La información arqueológica de la que disponemos –y que más adelante desarrollamos– para estos territorios señala que, mientras *Segobriga* mantuvo un cierto dinamismo urbano hasta el siglo VIII (Cebrián Fernández y Hortelano Uceda, 2017), en los casos de *Valeria* y *Arcavica*⁵, cuando se fundan las nuevas sedes episcopales, se está tomando como referencia organizativa una ciudad que había perdido sus características urbanas y la mayor parte de su población hacía ya bastante tiempo. ¿Por qué entonces se eligen estos antiguos municipios como sede episcopal? ¿Eran todavía los límites de sus territorios aún bien conocidos? ¿Podía articularse

3 Ya en el año 400, en el I Concilio de Toledo, se señala la existencia de basílicas “*in castella, aut vico aut villa*” (c. 5, 89-93), con que no es difícil suponer que esta realidad hubiese continuado aumentando en los siglos siguientes.

4 En los últimos años, los investigadores que se dedican a la investigación de fuentes escritas visigodas y cristianas, consideran que este documento se trate probablemente de una falsificación medieval, datándolo en torno al año 1100 (García Izquierdo y Peterson, 2022)

5 Hemos dejado a *Segobriga* fuera de la argumentación principal de este artículo, ya que se trata de un ejemplo urbano con significativas diferencias con los casos de *Valeria*, *Arcavica* y *Complutum*. No obstante, los resultados del equipo de investigación de la ciudad se utilizan en la discusión de la información, ya que sirven para subrayar las disparidades detectadas.

6 *Segobriga*, *Valeria* y *Arcavica*, verosíblemente, capitalizaron las comarcas naturales Manchuela, Serranía y Alcarria respectivamente, que conforman *grossa modo* la actual provincia de Cuenca.

una sede episcopal sin un centro urbano que actuase como base de la cátedra y gobierno de un territorio? En el XII Concilio de Toledo, celebrado en el año 681, se refleja claramente por primera vez que se habían creado episcopados sin estar directamente en relación con *civitates*, sino *in vicis et villulis* (Sotomayor, 2004b, p. 284)⁷. Sin embargo, como veremos para el interior peninsular, no solo fue el caso de las nuevas fundaciones, sino que la realidad de sede episcopal sin centro urbano asociado se empieza a vislumbrar también en antiguas diócesis, como en la vecina *Complutum*, donde el dinamismo de su territorio no parece estar en relación con una estructura urbana estable, sino más bien con un espacio multinuclear que poco tenía que ver con el concepto de ciudad clásico.

2. ARCAVICA Y SU TERRITORIO

No es demasiada la información que disponemos de *Ercavica*⁸ a partir de las fuentes romanas, ya que solo conocemos breves menciones como la de Tito Livio (40:50), con motivo de las campañas que llevaron a cabo L. Postumio y T. Sempronio Graco en el año 179 a. C., o la de Plinio (NH 3, 3, 24), en relación a la concesión del *ius latii veteris* del que disfrutaban, ya antes de Augusto. Más allá de estas y de la confusión de Ptolomeo sobre la existencia de dos Ercavicas, las fuentes escritas no recogen ninguna noticia relativa a la ciudad hasta el siglo VI, cuando reaparece en el III Concilio de Toledo, ya como sede episcopal, dignidad que mantuvo, hasta mediados del siglo IX (Fita, 1902). Si bien, la última referencia a un obispo ercavicense en periodo visigodo se encuentra en el año 693, cuando este suscribe el XVI Concilio de Toledo⁹.

La ciudad (Figs. 2 y 3), que se alza en un promontorio modelado por el río Guadiela, cerca de la calzada que unía *Carthago Nova* con *Segontia*, vivió un momento de importante actividad durante los periodos julio-claudio y flavio –destacando la monumentalización del espacio forense y la construcción de las termas–, que pronto se vio afectado por una importante regresión urbana a partir del siglo III, según se desprende de los estudios que han llevado a cabo diversos equipos de investigación (Lorrio, 2001; Fuentes Domínguez, 2006; Rubio Rivera, 2022). De hecho, entre el siglo IV y V, posiblemente en relación con el colapso de la organización municipal romana, la ciudad sufre un proceso de desestructuración acusado que se identifica en la mayor parte de estructuras públicas, destacando entre ellas el nuevo uso funerario que adoptará el foro (Osuna, 1977). Se propuso de manera inicial (Morín de Pablos *et al.* 2014; Barroso Cabrera, 2019, p. 86) que la pérdida gradual de población –especialmente palpable en la ausencia de materiales del siglo V y, concretamente, de TSHT–, pueda tener una de sus causas en los problemas de abastecimiento de agua que la ciudad debió sufrir como consecuencia de la falta de mantenimiento y limpieza de los pozos y aljibes que, originalmente, habían paliado la ausencia de acueducto en la ciudad.

A partir de este momento, la frecuentación del solar urbano es escasa y cuando tiene lugar, está casi siempre en relación con el expolio de los materiales constructivos que se utilizan en diferentes edificios, como por ejemplo el que se erige a 2 km de la ciudad (Figs. 3 y 4) y que se ha identificado con el posible monasterio Servitano. Este complejo, que ocupa una superficie de al menos 2 ha, se construyó con muros que oscilan entre 1 y 2 m de grosor, en *opus quadratum* colocando los sillares a hueso, y con relleno de argamasa, tierra y piedras, junto a un notable conjunto escultórico (Fig. 5). Es probable que la construcción del mismo sucediera al eremitorio rupestre contiguo a la ciudad –excavado en la ladera sur del castro donde se ubicaba *Ercavica*– y la necrópolis anexa, con un total de 49 sepulturas, que se datan gracias al ajuar documentado en el siglo VI. Tanto el complejo monástico como el eremitorio se mantuvieron en activo hasta mediados del siglo IX cuando tendrá lugar su destrucción (Álvarez Delgado, 1987, p. 409).

Las dimensiones y disposición de las estructuras documentadas, así como su localización y las fuentes escritas que tratan sobre él, han servido para proponer, como hemos señalado, que se trate efectivamente del monasterio Servitano¹⁰, fundado en tiempos de Leovigildo, gracias al apoyo de una piadosa dama llamada Minicea (BarrosoCabrera y Morín de Pablos, 1995; 2003). Según Ildefonso de Toledo, que escribe a mediados del siglo VII, procedentes del norte de África habrían llegado setenta monjes encabezados por el abad Donato, del que destaca

7 Es en el c. 4, donde se reprocha la actitud del rey anterior, Wamba, que había erigido sedes episcopales en lugares donde, según las normas canónicas, no podía hacerse, ya que únicamente se podía en ciudades. De hecho, este canon cita expresamente documentos anteriores, como el concilio de Laodicea, can. 56 (343/381, existiendo un debate historiográfico sobre el año de celebración, pero se propone que tuvo lugar entre estas dos fechas, cf. Hefele, 1908): “*non oportet in vicis et villulis episcopos ordinari*” o el concilio de Sárdica (343): “*si enim subito aut vicus aliquis aut modica civitas, cui satis est unus presbyter, voluerit sibi episcopum ordinari ad hoc ut vilescat nomen episcopi et auctoritas, non debent illi ex alia provincia invitati facere episcopum*”, entre otros.

8 Nos referimos a *Ercavica* cuando tratamos datos relativos a la ciudad romana. Sin embargo, cuando indicamos la sede episcopal visigoda preferimos utilizar el término de *Arcafrica*, que es como aparece citada en las fuentes conciliares.

9 No se descarta que lo hiciera también en el XVII, pero no se han conservado las actas.

especialmente su formación eremítica, lo que, entre otras cuestiones, sirve para apuntalar la hipótesis que señala al eremitorio rupestre como el origen del foco monástico. Con la información de Ildefonso de Toledo (*De Vir. Illustr.* III) y la de Juan de Biclaro (*Chronica*, 571. 4) se ha incluso precisado que la fundación tuvo lugar en el tercer año del reinado de Leovigildo, en el año 567 (Domínguez del Val, 1954; Linage Conde, 1980).

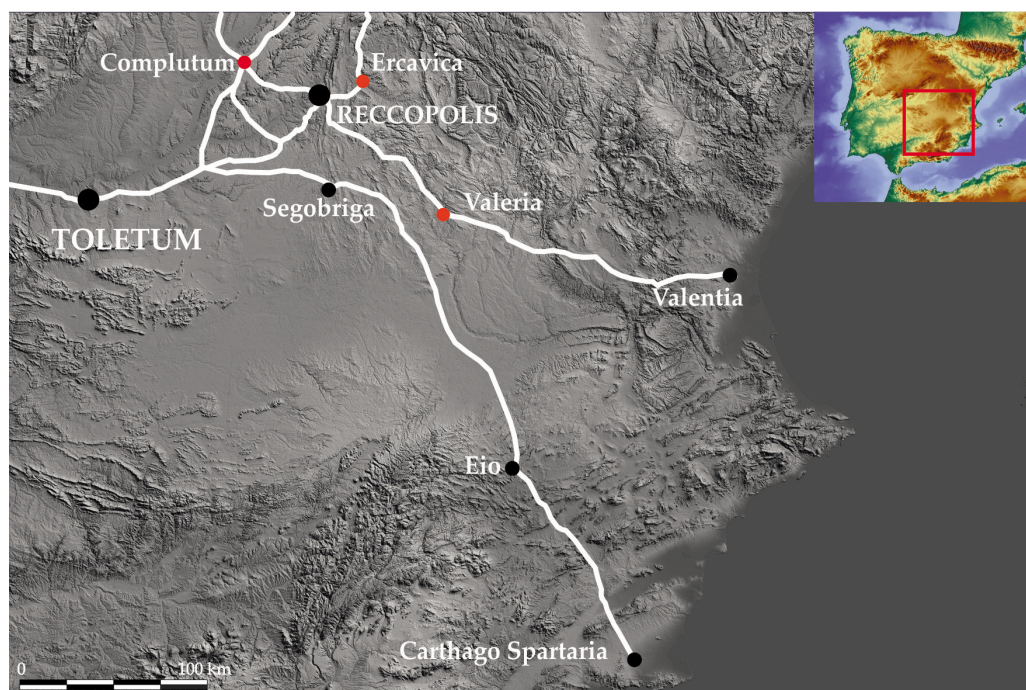


Figura 2. Sistema viario principal en el área de estudio (imagen Manuel Castro-Priego y Pilar Diarte-Blasco).



Figura 3. Ercavica, Arcavica y su territorio inmediato (imagen Manuel Castro-Priego y Pilar Diarte-Blasco a partir de Google Earth).

- 10 Pese a que la mayor parte de la comunidad académica acepta esta identificación, hay investigadores que siguen planteando dudas sobre que lo encontrado en el paraje conocido como El Ejido / Vallejo del Obispo se pueda vincular efectivamente con el Servitano, aunque se reconozca que su localización debió por fuerza encontrarse en el territorio de la diócesis ercavicense (Moreno Martín, 2011, pp. 205-206).



Figura 4. Planta del monasterio sobre ortofoto (PNOA), a partir de los datos de Álvarez-Delgado (1989), así como Barroso Cabrera y Morín de Pablos (2003). Se plantea, además, la hipótesis de la existencia de una cerca a partir de las prospecciones geofísicas realizadas en el marco del proyecto SUBRECC (imagen Pilar Diarte-Blasco y Manuel Castro-Priego).

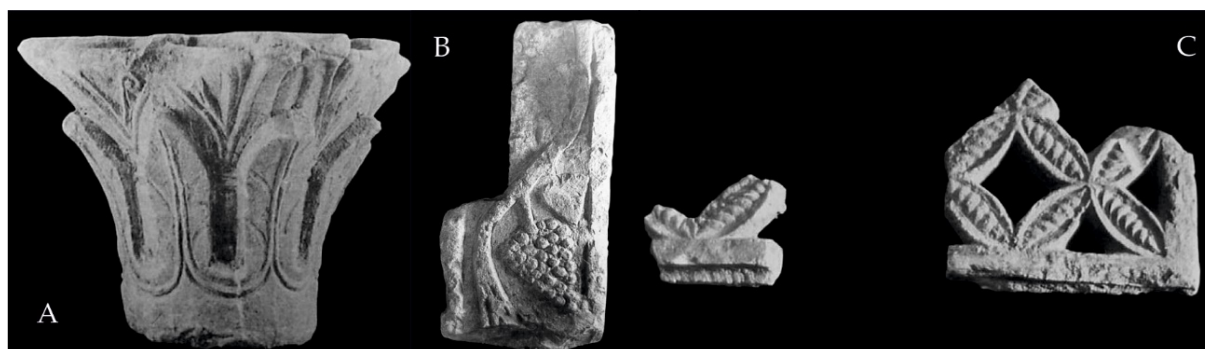


Figura 5. Material escultórico proveniente del monasterio Servitano (fotografías Museo de Cuenca).

No es descartable, de hecho, que este monasterio jugase un importante rol en el territorio y de alguna forma participase de la gestión de los pequeños asentamientos rurales que surgen en la propia llanura al sur de la ciudad, pero también en el entorno del Guadiela y la zona de La Rinconada, por sus suelos fértiles y su riqueza minera (Barroso Cabrera, 2019, p. 88). Frente a este último yacimiento se documentó una necrópolis de periodo visigodo, en la zona conocida como Baños de la Isabela —en la actualidad bajo el pantano de Buendía—, que probablemente sería uno de los cementerios (Moncó García, 1986; Barroso Cabrera, 2019, p. 88) de las aldeas y granjas dispersas que empezaron a surgir en la zona como consecuencia del abandono de la ciudad. La necrópolis, de la que se recuperó más de una decena de enterramientos en fosa y en cista de lajas de piedra, sería con toda probabilidad de mayor tamaño.

Aunque existe un gran desconocimiento del territorio en torno a la antigua urbe y el monasterio, contamos con algunos datos significativos (Fig. 6). También afectado por la creación del embalse de Buendía, se encuentra el Yacimiento 1¹¹ (Valero Tévar, 2008, pp. 40-43), un posible sitio en altura –a 728 m s. n. m.–, con un evidente posicionamiento estratégico en el control y dominio de campos de cultivo y vías de comunicación. Los materiales no fueron muy abundantes, pero suficientes para datarlo en época visigoda. Sobre un promontorio elevado también se encuentra Yacimiento 2, donde además de fragmentos cerámicos se han documentado tejas de tipo ímbrice (Valero Tévar, 2011a, pp. 28-32). Este tipo de asentamientos, en algunos casos, pudieron surgir como consecuencia de la reordenación poblacional que debió tener lugar a partir del siglo V o VI, con el progresivo abandono de la ciudad romana. Del mismo modo, aunque en llano, destacan yacimientos que surgen cerca de ella y que poseen un marcado carácter agropecuario, como Yacimiento 3 (Valero Tévar, 2011b, pp. 9-14), con una extensión importante, o Yacimiento 4 (Valero Tévar, 2011c, pp. 15-18), de menor tamaño, que se identifica como un lugar de hábitat en la llanura de inundación del valle.

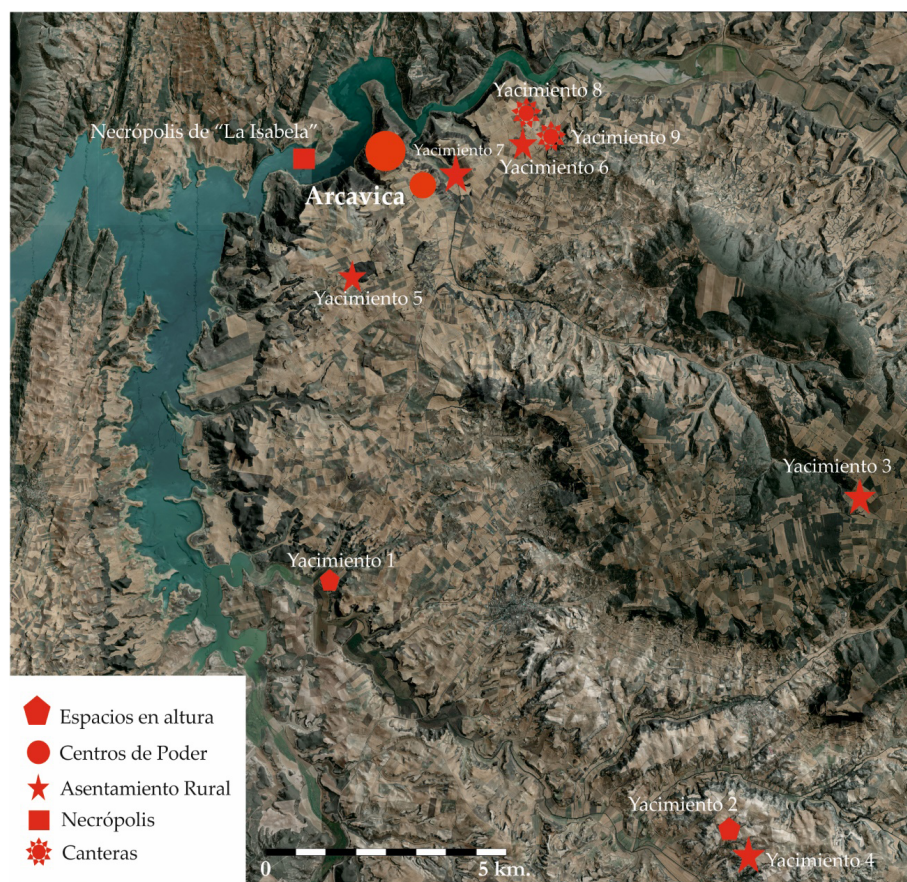


Figura 6. Territorio en torno a *Arcavica* (imagen Pilar Diarte-Blasco y Manuel Castro-Priego a partir de PNOA).

Es también reseñable que existen yacimientos con una ocupación más prolongada, que partirían desde periodo romano y terminarían en el medieval –aunque su datación es complicada–, como Yacimiento 5 (Valero Tévar, 2015a, pp. 184-188), Yacimiento 6 (Valero Tévar, 2015b, pp. 438-443) y Yacimiento 7 (Valero Tévar, 2015c, pp. 104-109), con un marcado carácter agropecuario, o las canteras de arenisca Yacimiento 8 (Valero Tévar, 2015d, pp. 68-72) y Yacimiento 9 (Valero Tévar, 2015e, pp. 497-501), que habrían estado en uso desde el periodo romano, para la construcción de la ciudad y, muy probablemente, también con posterioridad para otras edificaciones que se llevaron a cabo en la zona.

11 En el caso del territorio en torno a *Arcavica*, la administración garante de su protección (JCCM) ha requerido el uso de una nomenclatura genérica en la denominación de los yacimientos y una ubicación topográfica aproximada con el fin de asegurar la protección de estos.

Ante el estado actual de la investigación poco más se puede decir de la organización del territorio inmediatamente contiguo. Sin embargo, afortunadamente conocemos bien la ordenación del territorio en torno a la fundación visigoda de *Reccopolis*, que se sitúa a menos de 50 km de la ciudad de *Arcavica* y que, verosíblemente, formaría parte de la sede episcopal. De hecho, se ha propuesto (BarrosoCabrera, 2019), que podría haberse utilizado material constructivo del antiguo *municipium* para la construcción de la nueva ciudad visigoda, aunque de momento no tenemos confirmación arqueológica de ello, y los análisis más recientes demuestran que, por ejemplo, la muralla fue erigida con material que se talló *ex profeso* para su construcción y que las cercanas canteras de caliza y arenisca se aprovecharon tanto para esta obra (DiarTE-Blasco *et al*, 2022) como para otros edificios de la ciudad. En cualquier caso, la fundación de Leovigildo se convertirá en el centro urbano más relevante del territorio de la sede episcopal ercavicense y un auténtico foco de atracción para el establecimiento de nuevos asentamientos.

En relación al territorio, lo que no cabe duda es que la fundación de *Reccopolis* supuso un importante impacto en el *hinterland* del antiguo *municipium* ercavicense, ya que trajo consigo la creación de nuevos asentamientos rurales –mayoritariamente aldeas y granjas que tendrán una vida que irá desde el siglo VI o inicios del VII hasta el VIII–, la modificación del paisaje productivo del entorno, así como del sistema viario, que a partir de este momento convertirá a la nueva ciudad en punto neurálgico de las comunicaciones entre el centro peninsular y el Levante, conectando la capital, Toledo, con la costa, siguiendo la margen izquierda del río Tajo (Olmo-Enciso, Castro-Priego y Diarte-Blasco, 2019; Diarte-Blasco y Castro-Priego, 2023).

3. VALERIA Y SU TERRITORIO

Valeria es seguramente una fundación *ex novo*, que oscila según los autores entre el 87-82 a. C., de la que poseemos información arqueológica para el periodo altoimperial, mientras que el tardorromano y visigodo nos es en gran parte desconocido. Las referencias a esta ciudad en las fuentes literarias tampoco son demasiadas, ya que desde la breve referencia de Plinio (NH 3,3,25), no tenemos noticias con seguridad hasta del año 610, cuando la cátedra valeriense aparece como firmante en la *Constitutio Carthaginiensium Sacerdotum*, aunque se ha defendido que quizá la dignidad episcopal podría haber surgido ya en época de Leovigildo (Flórez, 1860, t. VIII, pp. 202-207; Recuenco, 2009) y haberse mantenido hasta finales del siglo VII, cuando aparece por última vez la firma del obispo valeriense en un concilio¹².

Los escasos datos que tenemos hasta el momento, provenientes en buena medida de la excavación del foro (Fuentes Domínguez, 1987), señalan que desde mediados del III, como hemos visto para *Ercavica*, las estructuras urbanas habrían iniciado un proceso de desmantelamiento y expolio, que parece culminar en el siglo IV, con la ocupación de la basílica con estructuras domésticas (Fuentes Domínguez, 1993). Se ha señalado que, del mismo modo que en *Ercavica*, la escasez de agua, tras el colapso del sistema municipal, podría haber tenido parte en el abandono del centro urbano. Además, es necesario considerar que la alejada posición de la ciudad en relación a las principales vías de comunicación, tampoco habría favorecido su continuidad (Barroso Cabrera, 2019, pp. 141-142).

Es probable que las particularidades topográficas –el núcleo urbano se ubica entre dos hoces fluviales, en una lengua de tierra a elevada altitud–, habrían hecho que parte de la población se hubiese desplazado *ca.* 500 m, ubicándose bajo el actual pueblo. De hecho, la reutilización de fustes de columnas y capiteles romanos, datados en el siglo II, así como sillares y molduras, en la actual iglesia medieval (CondeLópez, 1997), ha servido para proponer que esta estuviese en el solar anteriormente ocupado por un templo romano. Por otro lado, se ha planteado que, quizá, el templo pagano fuese posteriormente sustituido por la basílica cristiana, sede física de la cátedra valeriense visigoda. Aunque se trata de momento de una hipótesis, no deja de ser sugestivo que la iglesia medieval esté advocada a ‘Nuestra Señora de la Sey’, quizá remitiendo a la condición de sede episcopal de la ciudad (Barroso Cabrera, 2019, p. 162).

En el núcleo urbano original, solo se ha documentado material adscribible al periodo visigodo de forma residual. En este sentido, el hecho de que prácticamente no se identifique TSHT en el solar de la ciudad original, como tampoco materiales adscribibles al siglo VI o VII –como el típico repertorio de cerámica de cocina de periodo visigodo (Vigil-Escalera Guirado, 2003) o, más raramente para el interior peninsular, producciones gálicas tardías (DSP) (Rigoir, 1971; Fernández Fernández, 2019)– apunala la hipótesis de que en torno al siglo V el mismo estuviese abandonado, empezando a surgir una serie de poblaciones menores dispersas por el territorio, dedicadas fundamentalmente a actividades agropecuarias. De hecho, varias necrópolis visigodas, algunas con ricos

12 La última referencia a un obispo en época visigoda se encuentra en el año 693, suscribiendo el XVI Concilio de Toledo. Tampoco se descarta que lo hiciera también en el XVII, pero no se han conservado las actas.

ajuares (Fig. 7), halladas en el territorio debieron estar en relación con núcleos habitacionales no localizados hasta el momento. Este es el caso, por ejemplo, de la cercana necrópolis de Los Llanillos-Las Hontanillas (Villaverde y Pasaconsol), a menos de 10 km al oeste de *Valeria* y con al menos dieciséis enterramientos (Barroso Cabrera, 2019, p. 178) o la necrópolis de Los Colmenares (Almodóvar del Pinar), con casi sesenta inhumaciones, tanto en fosa simple como en cista con diferentes tipos de cubiertas (Almagro-Gorbea, 1970; López Ruiz, Martínez Gómez y Suárez Yubero, 2007). En el caso de esta última, su situación geográfica, en las cercanías de la vía que comunicaba la meseta con el Levante peninsular, así como la cercanía a las salinas de Monteagudo, hace proponer que quizá se tratase de un hábitat especialmente importante para la ganadería de la zona (Barroso Cabrera, 2019, p. 171). Otro ejemplo de necrópolis cercana a estas salinas, que podría también estar relacionado con una aldea de tipo ganadero, sería el de La Dehesa de la Casa-Los Balconcillos (Fuentes). Ubicada a 12 Km al noroeste del solar urbano de *Valeria*, los enterramientos se datan mayoritariamente en el siglo VII (López Requena y Barroso Cabrera, 1994).

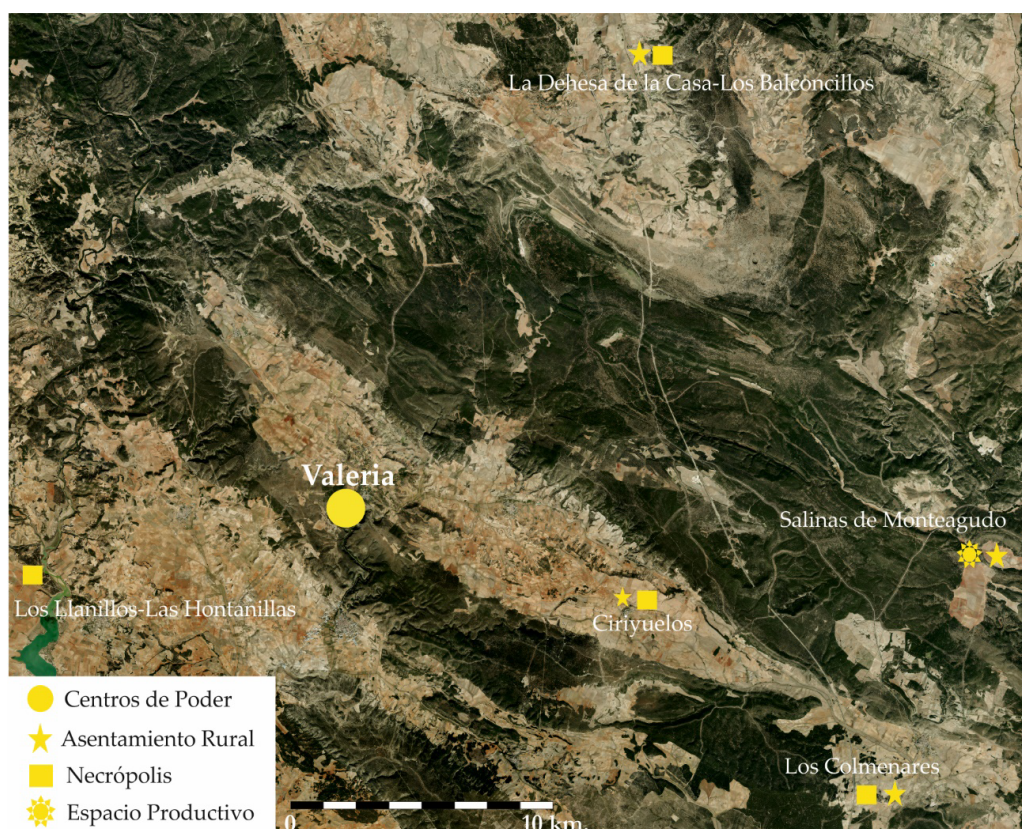


Figura 7. Territorio en torno a *Valeria* (imagen Pilar Diarte-Blasco y Manuel Castro-Priego a partir de PNOA).

Recientemente, a escasos 15 km de *Valeria*, se ha identificado un yacimiento, conocido como Ciriuelos (Chumillas) (Fig. 7), que corresponde con un núcleo habitacional de ca. 6,5 ha, como los que suponemos debieron existir junto a las necrópolis anteriormente citadas. La excavación arqueológica ha descubierto, por el momento, un edificio construido con zócalos de piedra de grandes lajas que apoyan directamente sobre el suelo geológico, con tres estancias, un patio con estructuras de cobertizo y un espacio difícil de definir con planta irregular circular y una pequeña cubeta en el suelo, así como otra pequeña estructura en el exterior, que presenta un banco corrido en piedra (Domínguez-Solera y Muñoz, 2017, 2021). Más allá de la cerámica común con las típicas formas de ollas, jarros y cuencos de periodo visigodo, destaca la aparición de fragmentos de vidrio, así como gran cantidad de material metálico, como cuchillos, agujas de hierro, correajes y herraduras. Es destacable que los análisis arqueozoológicos han recuperado gran cantidad de huesos pertenecientes a una cabaña ovicaprina (Domínguez-Solera, 2021), que parece estar señalando la principal ocupación de esta aldea visigoda, que perdura hasta el siglo VIII.

4. COMPLUTUM Y SU TERRITORIO

La información arqueológica sobre Alcalá de Henares ha crecido sustancialmente en los últimos años, centrándose tanto en el poblado original de San Juan del Viso –probablemente habitado desde la II Edad del Hierro–, hasta la *Complutum* romana ubicada a ca. 2 km al noroeste, que se erige a partir del siglo I d. C., cuando tiene lugar el traslado definitivo desde el poblamiento en alto hasta la ocupación en llano en la vega del Henares.

Las fuentes escritas relativas a *Complutum*, a diferencia de lo que ocurre con *Ercavica* y *Valeria*, son abundantes, ya que, más allá del importante conjunto epigráfico que se ha podido recuperar, fue una etapa importante en la vía *Emerita Augusta-Caesaraugusta* (It. Ant. 436, 2; 438, 9; Anon. Rav. 312, 7.18; 413, 8-9.) y aparece citada tanto en Livio (Per. 91.), con motivo de las guerras sertorianas, como en Plinio (NH 3, 24.) y Ptolomeo (2.6, 56). Posteriormente, ya en la segunda mitad del siglo IV, Paulino de Nola cita a *Complutum* en la epístola XXXI de la correspondencia mantenida con Ausonio de Burdeos, dentro del grupo de las *urbs* más significativas de *Hispania*, junto a *Barcino*, *Tarraco* y *Caesaraugusta*. A partir de este momento, la mayor parte de datos que nos llegan sobre la ciudad tienen que ver con su cristianización, aunque la primera noticia que tenemos de un posible obispo complutense es una breve referencia indirecta de finales del siglo VI de Juan de Biclario (579, 4)¹³. En la segunda mitad del siglo VII, Ildefonso de Toledo (*De Vir. Ill.*, 1, 118; Codoñer Merino, 1972, p. 32), mencionó al primer obispo complutense, Asturio, que era originalmente obispo de Toledo¹⁴. De ser así, el obispado de *Complutum* surgiría en torno al año 400 –año en que sabemos que Asturio representó a Toledo en el I Concilio de la ciudad–, aunque lo cierto es que la firma de un obispo complutense en un concilio no aparece hasta el IV de Toledo, en el año 633. En cualquier caso, las fuentes conciliares visigodas, así como el *Chronicon* de Juan de Biclario, obispo de Gerona, muestran que, a partir del siglo VII, la sede complutense mantendrá un papel relevante, casi siempre además asociado con la sede toledana, casi como una prolongación de esta en el territorio de la Carpetania oriental.

Los datos arqueológicos sobre la ciudad también han crecido significativamente en las últimas décadas. Desde 1985, las intervenciones arqueológicas programadas por la Comunidad de Madrid han puesto el foco en el estudio de la ciudad imperial, que habría ocupado un espacio aproximado de 54 ha (Fig. 8). Para la cuestión que nos ocupa, es importante señalar que, a partir del siglo V, la ciudad habría vivido una importante transformación de sus estructuras urbanas, caracterizada por un creciente uso doméstico y productivo de espacios originalmente públicos, como el foro o las termas, donde aparecerán muros y pavimentos de escasa entidad, mientras que amplios sectores de la ciudad iniciaron procesos de abandono acusados que parecen consolidarse en el siglo VI (Rascón Marqués y Sánchez Montes, 2008). No obstante, la actividad se mantuvo en algunos espacios como comprobamos, por ejemplo, en complejos residenciales como la Casa de Leda, donde los depósitos estratigráficos fechables en los siglos V y VI, asociados a muros de cantos de río, y posibles hogares, junto con un importante conjunto numismático tardoantiguo de la mitad del siglo V, señalan esa continuidad de uso. O la Casa de Hippolytus, una *domus* representativa de la élite local –interpretada también como un posible *collegium* –, que será transformada en una posible basílica con un pequeño espacio cementerial en las proximidades de su cabecera (Rascón-Marqués, 2016, p. 401). También observamos la prolongación de la ocupación de otros espacios, como por ejemplo la Casa de los Cupidos, una *domus* que originalmente debió de levantarse en el siglo I, y que pudo albergar actividades metalúrgicas en el área del peristilo durante el siglo VI.

Si dejamos el núcleo urbano original, donde por el momento no tenemos más información para el periodo que nos ocupa, y nos movemos hacia el suburbio, se percibe en seguida una tendencia –identificable ya entre el siglo I y el III d. C.– que convierte a la vía romana *Emerita-Caesaraugusta* en un elemento articulador evidente del territorio de la primera. A lo largo de 6 km al este del núcleo urbano, es posible documentar una serie de yacimientos tardorromanos y altomedievales, que estructuran y organizan gran parte del territorio (Fig. 9).

Entre estos nuevos espacios que articulan el paisaje destaca especialmente el área denominada Campo Laudable (Fig. 10), hoy bajo la zona que ocupa la actual iglesia magistral, ya que se conecta con la cristianización de la ciudad y con la teórica creación del obispado en un momento avanzado del siglo IV. Este nuevo núcleo surgiría a partir del culto a dos mártires¹⁵, un modelo defendido para otros espacios peninsulares como la vía principal de

13 *Novellus Complutensis episcopus clarus habetur* (Vallejo Girves, 1992, p. 54; 1999).

14 Según Ildefonso, Asturio descubriría el sepulcro de los niños-mártires y, a partir de ahí, se establecería en *Complutum*, rehusando volver a su sede, aunque nadie ocupó la cátedra toledana mientras él vivió. Siempre según Ildefonso, Asturio sería el noveno obispo de Toledo y el primero de *Complutum* (Vilella, 2003).

15 Solo trece ciudades hispanas, entre ellas *Complutum*, tendrán mártires originales (Prudencio, *Perist.*, IV, 41-44; Vallejo, 1999, pp. 203-224)



Figura 8. Área del núcleo urbano altoimperial de *Complutum* (imagen Manuel Castro-Priego).

cristianización urbana. En el caso de *Complutum*, Paulino de Nola (355-430), en su conocido pasaje del carmen (XXX, 599-610), detalla que el lugar donde se depositaron los restos de su hijo Celso fue en el *Campus laudabilis*, precisamente, *ad sanctos*, es decir, junto a los niños-mártires Justo y Pastor. Esta afirmación parece confirmar la existencia en aquel lugar y momento, quizá no sino de un *martyrium*, pero sí al menos de una *cella* o *memoria*¹⁶. Siglos más tarde, en el VII d. C., Ildefonso de Toledo (*De Vir. Ill. I*) narraría que Asturio, redescubriría las reliquias y erigiría en aquel lugar un *martyrium* (CastilloMaldonado, 1999, p. 332 y ss. ; Vallejo, 1999, p. 217), lo que quizá simplemente esté señalando la monumentalización de las estructuras existentes. También el *Liber Passionum* ofrece varias referencias topográficas que apuntan que, entre el siglo V-VI d. C., en la zona conocida como Campo Laudable, existía una “*protegente basilica*” dedicada a los santos-niños. Es significativo, no obstante, que, pese a que las fuentes escritas contemporáneas están llenas de referencias a los obispos de la sede complutense, la huella material, ya no de la catedral, sino de la propia cristianización urbana, es muy escasa. En la zona de Campo Laudable se encuentran, en cualquier caso, los datos más interesantes, gracias al hallazgo de una necrópolis de época visigoda —de la que por el momento solo se conocen 19 enterramientos—, ubicada entre las calles Victoria y Tercia, que quizá pudo estar vinculada a una posible iglesia altomedieval, que se encontraría debajo de lo que es hoy el templo barroco de Santa Lucía (Castro-Priego, 2018). Esta necrópolis pudo estar en uso hasta el siglo VII-VIII, para después ser abandonada hasta, al menos, el siglo XIII, como sugiere un importante depósito arcilloso de entre 0,80 y 1,50 m con tendencia a la horizontalidad. A partir de ese momento, se ocupa de nuevo el espacio, como demuestran los contextos habitacionales y cementeriales que aparecen seguramente en relación a la conformación de la villa medieval de Alcalá de Henares.

16 Paulino de Nola utiliza el plural *martyribus*, con lo que tampoco se puede descartar que hubiese varias edificaciones.



Figura 9. Territorio en torno a *Complutum* (imagen Manuel Castro-Priego).

Tampoco en el interior de la iglesia magistral los datos han sido más concluyentes, ya que lo único que se ha confirmado es que la actual catedral se construyó en el siglo XV sobre una construcción previa, que no ha podido datarse con seguridad. En esta misma línea, en el exterior del edificio de culto, en la plaza de los Santos Niños, se han documentado materiales adscribibles a las cronologías plenomedievales y, de manera excepcional, algunos contextos de época romana, sin que se hayan detectado indicadores de una clara ocupación altomedieval. Asimismo, en las actuales calles Seises, Damas con Rico Home y en el Convento de Santa Ana (Castro-Priego *et al.*, 2013, p. 155; Castro-Priego, 2018, 241-242; e. p.), se han detectado contextos residuales del siglo V, sobre niveles de arrasamiento de estructuras de los siglos II-III.

Siempre en el suburbio, aunque más hacia el norte y ca. 3,5 km del centro neurálgico de la ciudad romana de *Complutum*, se encuentra el yacimiento de La Poliseda (Castro-Priego, 2018, 222). Se ubica en el valle del arroyo Camarmilla, desde el que era posible el acceso a la vía pecuaria identificada posteriormente con la denominación de Cañada Real Galiana. Con una extensión de 1,5 ha, se trata de un asentamiento rural, donde se han localizado estructuras murarias, y un importante conjunto de hornos o espacios productivos, vinculados a la producción metalúrgica. La cercanía a la ciudad favorece que se hayan recuperado fragmentos epigráficos procedentes de *Complutum*, con una cronología entre el siglo I y II d. C. El yacimiento parece no extenderse más allá de la primera mitad del siglo VI.

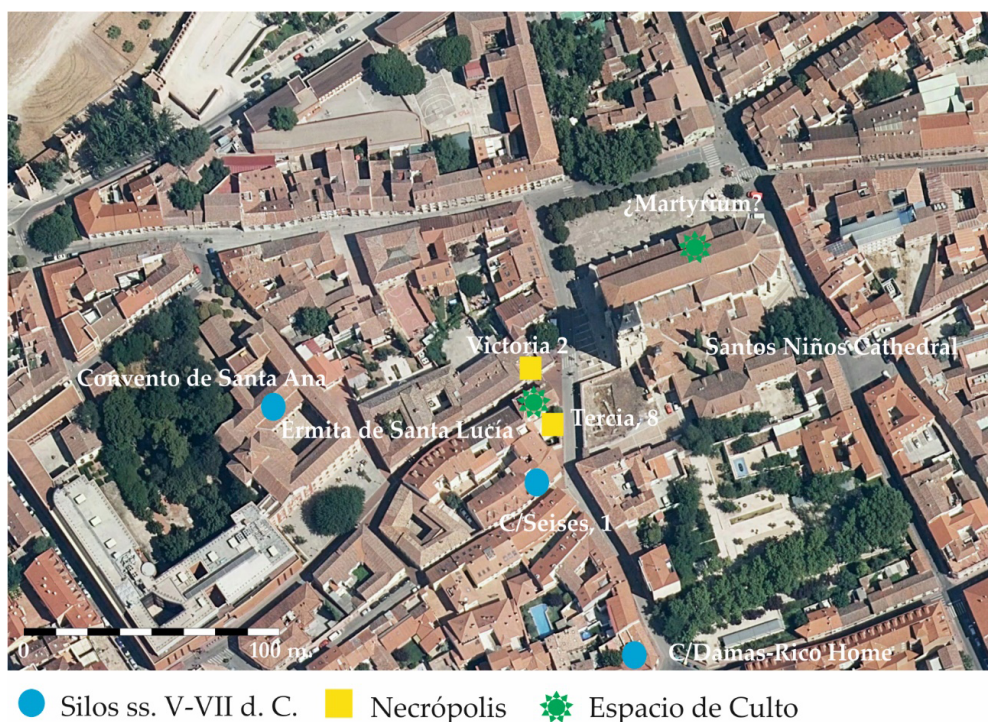


Figura 10. Campo Laudable (imagen Manuel Castro-Priego)

Dejando el suburbio y adentrándonos en el territorio próximo, se observa cómo la articulación definida entre el siglo I y III d. C. —marcada en gran medida, como ya hemos señalado, por la linealidad de la vía romana—, continúa siendo clave con seguridad durante el siglo IV y V, cuando el patrón de asentamiento se mantuvo estable en gran medida. La Villa del Val, más los cercanos yacimientos de La Magdalena, Equinox o El Encín, formarían parte de un espacio de ocupación próximo al río Henares en diferentes periodos cronológicos. En el caso de la Villa del Val se documenta una residencia perteneciente a la aristocracia local, así como un complejo agropecuario, ambos en activo entre el siglo III y el V. En este último siglo se erigió una basilica, origen del conjunto cimiterial conocido como “Los Afligidos” (siglos VI-VIII), que estaría además asociado a un conjunto de silos, que se superponía directamente a las estructuras romanas. De la necrópolis se conocen 118 enterramientos, que se organizan en grupos familiares, aunándose tumbas con facturas muy diversas, desde grandes estructuras realizadas en sillería o ladrillo, hasta fosas simples. La mayor parte de ellas no presentan ajuar, aunque se han recuperado broches de cinturón, anillos, pendientes, que sirvieron para defender el componente “germánico” de la población enterrada (Méndez Madariaga y Rascón Marqués, 1989, p. 25).

De La Magdalena, gracias a una intervención arqueológica que se desarrolló entre 2008 y 2011 en una superficie de 15 ha (Herasy Martínez *et al.*, 2011), sabemos que originalmente, al menos desde época claudia, fue una zona que se había dedicado a la producción cerámica y a la extracción de áridos, que acabó transformándose en un cementerio desde finales del siglo III o inicios del siglo IV, perdurando hasta el VIII d. C. En el siglo VI, el uso funerario queda bien constatado por 94 tumbas. A partir de ese momento, la función del espacio se mantiene, pero con una fuerte dispersión de los enterramientos que son sustituidos por agrupamientos familiares a finales del siglo VII – principios del VIII (23 tumbas) (Heras y Martínez y Bastida Ramírez, 2008, p. 16).

La proliferación en este momento de áreas de enterramiento en lugares donde había zonas productivas en el Alto Imperio, se identifica también en los yacimientos otros sectores próximos a la vía: la necrópolis de Los Santos de La Humosa (Macarro Rodríguez y Silva-Gata, 1998, pp. 285-296), el conjunto termal altoimperial de “La Estación” (Meco) (Heras y Martínez y García Lledó, 2018) o la villa de Morasol (Santos de la Humosa). Además de las necrópolis, también hay indicios sobre una intensa organización del espacio y de sus pautas productivas. En el caso del último de los yacimientos citados, destaca la villa de Morasol, donde, aparte de un importante cementerio, sabemos que, entre finales del siglo VI y la primera mitad del VII (Vega y Miguel y Santa Cecilia Roma, 2013, pp. 126-127), tuvo lugar su transformación como espacio doméstico, aunque sin tener en cuenta la producción del vino y/o aceite que la villa romana había llevado a cabo hasta el siglo III.

Más alejados se sitúan los asentamientos de Casas de Bahezuela (San Fernando de Henares, a 6 km al suroeste de *Complutum*) y el de Valdelayegua (Torres de la Alameda, a 6 km de *Complutum*, hacia el sur) (Torra *et al.*, 2008; Presas Vías, Torra y Serrano, 2005; Presas Vías *et al.*, 2009, pp. 355-364) que, desde la segunda mitad del siglo V y principios del siglo VII, formaron parte de núcleos rurales que tenemos bien atestiguados a partir de estructuras murarias y fondos de cabaña, como en Casas de Bahezuela, fosas silo y hornos –tanto cerámicos, como de hierro o vidrio–.

5. ¿SEDES SIN URBE? DISCUSIÓN DE LOS DATOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS

Hace más de veinte años que la historiografía moderna, refiriéndose al modelo de *civitas* que Roma aplicó a los territorios conquistados, utiliza términos como *civitas sine oppido* (Arrayáset *al.*, 2001) o *civitas sine urbe* (OllerGuzman, 2014) –que ha inspirado claramente el título de este artículo–, para referirse a un modelo de organización territorial sin ciudad que fue relativamente común tras la gran expansión romana que se llevó a cabo entre el siglo III y el I a. C. Siempre que pudo, Roma se apoyó en el tejido urbano preexistente o construyó nuevas ciudades, que se convirtieron en el centro político, jurídico y administrador del territorio circundante. Sin embargo, cuando la situación no lo permitía, se implementaron otras soluciones, como está bien documentado, por ejemplo, en el noroeste peninsular (Orejas, 2002; Sastre *et al.*, 2017; Orejas y Sastre, 2020) o en el Vallés Occidental, cerca de Barcelona (OllerGuzman, 2014), donde se establecieron núcleos habitativos que no tenían propiamente un entramado urbanístico definido, pero adquirieron un papel jurídico administrativo en un contexto territorial eminentemente rural.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, esta realidad es en cierto modo asimilable a la que nos encontramos varios siglos después en la organización episcopal visigoda del centro de la península, donde se fundaron nuevas diócesis que, en algunas ocasiones no estuvieron asociadas a centros urbanos de trascendencia, sino a núcleos de escasa envergadura o, como hemos visto, a las demarcaciones territoriales de antiguas ciudades romanas, de las que quedaba poco más que un vago recuerdo de su esplendor en época altomperial. Las *sedes sine urbe* que hemos analizado, sin embargo, no siempre fueron nuevas fundaciones episcopales visigodas, como *Arcavica* y *Valeria*, sino que incluyen también ciudades, como la sede tardoantigua de *Complutum* –fundada supuestamente en torno al 400–, que progresivamente fue perdiendo su carácter urbano. Tres sedes episcopales, próximas a la sede metropolitana y capital del reino, que debieron depender probablemente de ella y de alguna forma nacer por voluntad de esta misma, quizá como consecuencia de una escasa presencia de obispados en la zona.

Es cierto, en cualquier caso, que existen algunas diferencias evidentes entre las sedes en este espacio del interior peninsular. Empezando por el dinamismo de Toledo en este periodo (Castro-Priego, Diarte-Blasco y Olmo-Enciso, 2022) y siguiendo con *Segobriga* es evidente que se trata de ejemplos urbanos con un desarrollo que no se parecen demasiado a los tres casos que hemos analizado en este artículo. De forma similar a lo que ocurre en otras ciudades hispanas, en *Segobriga* observamos una importante transformación entre los siglos IV y V, con el cese de las actividades en el teatro y anfiteatro, el expolio de la basílica del foro y una amplia reestructuración y expolio de este último. A lo largo del siglo VI, sin embargo, mientras que en *Arcavica* y *Valeria* no tenemos claros signos de actividad, aquí se generaliza en distintos puntos de la antigua trama urbana el surgimiento de estructuras de carácter doméstico, que implicaron un extenso expolio de las construcciones previas. Las distintas excavaciones que se han realizado en diversos lugares del yacimiento desde finales del s. XIX, han permitido la recuperación de material escultórico de posible filiación visigoda, aunque siempre en contextos más tardíos, correspondientes a los siglos VIII-XII (Abascal, Almagro y Cebrián, 2008, pp. 222-224).

La parquedad de la información en el contexto del foro contrasta con la entidad de las construcciones eclesiásticas. A finales del siglo VI, *Segobriga* es ya la sede de un obispado visigodo, cuyo conjunto más destacable fue el complejo basilical situado en los suburbios. Su excavación que se realizó en el siglo XVIII, y la planta resultante, aportan algunas dudas sobre el momento de su construcción, que se ha situado a finales del V¹⁷ (Cebrián Fernández y Hortelano Uceda, 2016, pp. 410-419). La existencia de una necrópolis de época visigoda a unos 270 m del conjunto eclesiástico, con una cronología entre el siglo IV y IX d. C., podría interpretarse por su amplitud temporal y su extensión como un indicador de la articulación de un espacio cementerial en torno a un mausoleo, aunque los datos son todavía muy reducidos.

17 Otros autores fechan la edificación de la basílica en un momento de la primera mitad del siglo VII (Utrero-Agudo, 2014, p. 175).

La lista de obispos alcanza la cifra de 8 en los textos conciliares, a lo largo de un periodo muy amplio (589-693), lo que señala la continuidad de la autoridad eclesiástica durante todo el siglo VII. Durante las excavaciones acometidas entre 1789 y 1790 se localizaron las laudas sepulcrales de los obispos Nigrinus y Sefronius, fechables a principios de la centuria mencionada. El obispado debió continuar hasta la segunda mitad del siglo VIII, cuando la nueva situación política convirtió a la vecina Uclés en el centro del antiguo territorio segobricense. A modo de conclusión, podemos defender que la reducción del espacio urbano, la expansión del carácter doméstico de las estructuras señala una “ruralización” de la antigua ciudad. Esta situación solo se ve alterada por la intensidad de la actividad edilicia en el conjunto basilical, que se extiende hasta el siglo VIII, aunque con una disminución en la calidad constructiva general (Cebrián Fernández y Hortelano Uceda, 2016, pp. 435-437).

Los tres casos en estudio, sin embargo, representan la evolución de unas sedes episcopales con particularidades notables. En el caso de *Valeria* y *Arcavica*, la información arqueológica señala con poco margen de duda que, cuando se crean las nuevas diócesis, los solares urbanos estaban completamente abandonados y que, pese a su nueva dignidad episcopal, no se vivió ningún tipo de reactivación de los mismos en este periodo. ¿No era ya necesario, por tanto, la existencia de un centro urbano desde el que el obispo, entre otras cuestiones, administrase el territorio? Sabemos que, en otros casos, como en la cercana sede episcopal *Eiotana* o *Elotana* (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete), fundada entre finales del siglo VI y principios del VII, no fue exactamente así. La erección del complejo episcopal y de la nueva *civitas* (Gutiérrez Lloret, Abad Casal y Gamo Parras, 2005; Gutiérrez Lloret y Sarabia-Bautista, 2013) se hizo sobre la meseta que ocupaba el antiguo *municipium* romano de *Ilunum* que, pese a haber vivido un proceso similar caracterizado por la creación de una nueva sede episcopal sobre una ciudad abandonada, fue capaz de construir un nuevo proyecto urbano, mientras en el valle circundante surgían nuevos asentamientos rurales (Sarabia-Bautista, 2016). ¿Por qué no tuvo lugar del mismo modo en *Arcavica* y en *Valeria*? Los datos de los que disponemos hasta el momento, parecen señalar que la ubicación de *Eio-Iyyuh* en la frontera entre visigodos y bizantinos pudo estar detrás de la creciente importancia de la misma (Abad Casal y Gutiérrez Lloret, 1997, pp. 595-596) y, quizá, de ese nuevo dinamismo urbano que no se advierte ni en el caso de *Arcavica*, ni en el de *Valeria*, donde parece que no hubo una voluntad de recuperar ni el lugar ni el rol en el territorio que un día desarrollaron estas ciudades.

En el caso de *Arcavica*, además, es interesante subrayar la existencia de un eremitorio y un gran monasterio, que debieron probablemente ejercer un papel religioso y de control clave en la sede. La ubicación del eremitorio rupestre completamente contigua a la ciudad, además, subraya el estado de abandono en que esta se debía encontrar, ya que estos se ubicaban cerca de vías de comunicación, como podía ser la que conectaba el antiguo núcleo urbano con *Caesaraugusta*, pero alejados de poblaciones importantes (Egea Vivancos, 2006). Es necesario tener en cuenta que los monasterios en este momento fueron un elemento aglutinador en el territorio, incluso influyendo en los patrones de asentamiento que surgen o se modifican en este periodo (Diarle-Blasco, 2018, pp. 121-127). De hecho, el fenómeno eremítico y monástico, que generalmente fue liderado por personajes con un cierto carisma, puso a veces la autoridad religiosa del propio obispo en duda (Jussen 2001, p. 166). En este sentido, es sugerente plantear que el nacimiento de la nueva cátedra arcavicense tuviese, entre otras funciones, el control de la comunidad monástica del Servitano.

La ausencia de TSHT, que suele cubrir un arco cronológico que cubre desde el siglo IV al V (Pérez Rodríguez-Aragón, 2019), y de contextos materiales del siglo VI y VII en el registro arqueológico conocido de ambos centros urbanos señala una fecha *post quem* bastante ajustada del proceso, probablemente en paralelo, también aquí, con el surgimiento de los pequeños núcleos rurales. Es cierto que, en gran medida, no conocemos demasiado de ellos, pese a que en muchos casos los cementerios que se han documentado en este periodo delatan su existencia. Los asentamientos que hemos podido identificar –mayoritariamente contruidos en materiales perecederos que complican su conservación– son pequeñas aldeas y granjas dedicadas a actividades agropecuarias que, en muchos casos, se ubican en fondos de valles, próximos a arroyadas o a afluentes secundarios de los principales ríos y parecen no sobrevivir a la llegada del mundo islámico.

Los conjuntos cerámicos recuperados en los contextos rurales de ambas sedes, así como en el de *Complutum*, evidencian que, desde mediados del siglo VI, son mayoritariamente producciones locales a torneta –en torno al 90 %–, con las típicas formas de cocina, casi sin decoración y con huellas de fuego. Aparecen también formas en vidrio y herramientas o adornos metálicos, que parecen estar señalando la existencia de un comercio eminentemente local. Estos conjuntos materiales, sin embargo, poco tienen que ver con los que podemos recuperar en las dos grandes ciudades que probablemente capitalizarían estos territorios –*Toletum* y *Reccopolis*– donde, uno de los elementos más singulares que muestra el vigor de las mismas, es el mantenimiento de intensas redes comerciales, incluso con el Mediterráneo oriental, durante el siglo VI y VII (Gallego-García, 2010; Bernal y Bonifay, 2010)¹⁸.

Más allá de estas importaciones, el dinamismo de las élites urbanas y religiosas se subraya por la recuperación en ambas ciudades de abundante material arquitectónico y escultórico relativo a edificios de culto cristiano, junto a un significativo proceso urbanístico, que en Toledo conocemos a partir de la extensión urbana de la Vega Baja, de ca. 43 ha, y la ciudad de *Reccopolis* de 30 ha. Este tipo de materiales arquitectónicos y escultóricos, sin embargo, no aparecen prácticamente ni en los antiguos solares urbanos de *Arcavica*, ni en *Valeria*, ni tampoco en *Complutum*¹⁹, aunque sí se han recuperado en el caso de *Segobriga* (Schlunk, 1945; Abascal, Almagro y Cebrián, 2008; Cebrián Fernández y Hortelano Uceda, 2019), subrayando, como hemos señalado antes, la prolongación de la vida en esta ciudad hasta por lo menos el siglo VIII. También de forma indirecta, pero elocuente, ninguno de estos núcleos acuñó moneda durante el periodo visigodo. De hecho, en un espacio bastante amplio del interior peninsular, solo encontramos las cecas de *Reccopolis* y Toledo, lo que parece confirmar realidades propiamente “urbanas” con otras que no podemos caracterizar como tal.

El caso de *Complutum*, además, posee particularidades que debemos tener en cuenta. En primer lugar, observamos que, entre el siglo VI y el VII, la estructura urbana del *municipium* había perdido su funcionalidad del pasado, mientras que la actividad humana parecía desplazarse mayoritariamente hacia el *suburbium*. Concretamente, parece que en torno al área definida como “Campo Laudable” se documentará la existencia de una ocupación desagregada a partir del siglo VI, que parece continuar extendiéndose hacia su círculo territorial más próximo. Con un mejor registro arqueológico que los casos anteriores, comprobamos cómo las estructuras habitacionales documentadas, que incluyen a veces cabañas rehundidas, que observamos también en otros ejemplos que se han analizado en la Comunidad de Madrid (Vigil-Escalera Guirado, 2000), se combinan con espacios productivos. De hecho, parece que la elección de su ubicación, sin una función estratégica definida, responde a criterios agrarios, ya que se sitúan, casi siempre, en las inmediaciones de espacios feraces.

Es también significativo que la cátedra complutense no aparece reflejada en las actas conciliares hasta el siglo VII. Este hecho hace que surjan algunas incertidumbres sobre la existencia de dicha sede episcopal desde, al menos, el siglo V, como se deducía de las noticias prosopográficas episcopales y más concretamente por lo escrito por Ildefonso de Toledo. La referencia de Ildefonso, en cualquier caso, es casi coyuntural, ya que pretendía realzar la supremacía toledana y ensalzar a sus obispos. En este caso, Asturio era enaltecido, entre otros motivos, por la revelación divina que lo llevó a redescubrir a los niños-mártires complutenses, lo que, además, sin pretenderlo, convertiría a esta sede en un caso singular entre las diócesis hispanas, siendo la única creación de una nueva sede episcopal asociada directamente a un culto martirial.

El primer obispo complutense que aparece reflejado en un documento oficial de la Iglesia -la *Constitutio Carthaginensium sacerdotum* del año 610 (Vives, 1963, p. 409)- es Presidius que, de hecho, acudirá también al IV Concilio de Toledo, marcando el inicio de la presencia de los obispos de la ciudad en los siguientes concilios. Anteriormente, en el III Concilio de Toledo, al que acudieron sesenta y dos obispos, se dice expresamente que en el participaron “*ab episcopis totius Spaniae*” y *Complutum* no aparece entre esos ‘todos’, como tampoco lo hace en los concilios anteriores. Esta ausencia de en torno a dos siglos, nos hace plantear la duda de una existencia efectiva de esta sede desde el periodo tardorromano²⁰. ¿Podríamos entonces equiparar a *Complutum* con las *sedes sine urbe* desde su nacimiento como *Valeria* o *Arcavica*? A partir de los datos arqueológicos e históricos es una hipótesis que, al menos, debemos considerar.

En cualquier caso, los tres obispados jugaron un rol importante más allá de lo que nos señalan los concilios visigodos, formando parte de los diversos actores políticos y organizadores de amplias zonas de al-Ándalus, hasta mediados del siglo IX d. C. en connivencia con el poder omeya (Acién Almansa, 2009). Pese a que, en otros lugares (De Fino, 2015, p. 409), parece que la pervivencia de este tipo de obispados está directamente relacionada con

18 En la actualidad, estamos abordando el estudio de los materiales provenientes de diversos contextos mediterráneos y su caracterización espacial y funcional en *Reccopolis*, dentro del proyecto RECCULT (SBPLY/21/180501/000205), financiado por el programa de Investigación Científica y Transferencia de Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla, y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

19 Los escasos fragmentos escultóricos hallados en *Valeria* son hallazgos descontextualizados o se encuentran en la fábrica bajomedieval de la iglesia de Santa María de la Sey. En el caso de *Arcavica*, el pequeño –aunque significativo conjunto recuperado–, también proviene de hallazgos descontextualizados, aunque en su mayoría recuperados en el entorno donde se encuentra el posible monasterio Servitano. En ambos casos, se ha señalado su pertenencia a los ‘talleres del Sureste’ del siglo VII (Villa del Castillo, 2021, p. 92). En *Complutum*, significativamente, no se ha recuperado ningún fragmento.

20 El origen tardorromano de la sede se ha sugerido en diversas publicaciones, como por ejemplo en Gurti Esparraguera y Sánchez Ramos (2011), que sitúan el inicio de la misma en el siglo IV.

el desarrollo urbano de estas aglomeraciones secundarias, en el caso del territorio que nos ocupa, conocemos la continuidad de los obispados de *Arcavica*, *Complutum* y *Valeria*, pero también de *Segobriga* y *Segontia*, a partir de diversas fuentes, que fueron recopiladas a finales del siglo XIX por Simonet (1903, pp. 808-812, citado en Herrera Roldán, 2010). Durante los emiratos de Abd al-Rahman II y Muhammad I se produciría un proceso de debilitamiento de las estructuras de gobierno y de los integrantes de la Iglesia, como resultado de un cúmulo de factores en el que la propia política omeya contribuyó. Se ha sugerido que este proceso de reducción de la influencia de la iglesia y de su base social tuvo como primera consecuencia el abandono de los monasterios y el éxodo de los religiosos (Linage Conde, 1973, p. 451).

Tenemos noticias dispares de cada una de las sedes mencionadas. En el caso de *Complutum*, las fuentes escritas cristianas del siglo IX d. C. subrayan la continuidad del obispado y posiblemente también de algunos de los complejos religiosos, que se ubicarían en el valle inmediato al Henares. Son bien conocidas las referencias en las que Eulogio de Córdoba cita a Félix, un mártir cordobés ajusticiado bajo el gobierno de Muhammad I en el 853 d. C., y cuyo origen debe situarse en el “*oppido Complutensis*” o la estancia del propio Eulogio en *Complutum*, alojado por el obispo Venerio en el año 858 d. C., en su vuelta desde Zaragoza con dirección a Toledo (Gil, 1973, pp. 445 y 500; Castro-Priego, 2018, pp. 257-258). El complejo monástico de *Arcavica*, en cambio, fue destruido de forma violenta a principios de la segunda mitad del siglo IX (con anterioridad a 877) dentro de los conflictos entre las comunidades muladíes y el gobierno cordobés en la Marca Media, lo que obligó al obispo Esteban a huir al reino asturiano, donde se convertiría en prelado encargado de la región en torno a Orense bajo el gobierno de Alfonso III (Fita, 1902, pp. 332-336). Las excavaciones arqueológicas realizadas en la década de los 80 pusieron de manifiesto la coincidencia entre los datos arqueológicos provenientes del monasterio Servitano y las fuentes textuales (Álvarez-Delgado, 1989). Más vaga aún es la información sobre las sedes de *Valeria* y *Segobriga*, que debieron de quedar destruidas o abandonadas también en el siglo IX. Prueba de ello, es la creación de la nueva sede episcopal de Cuenca (1182) después de la caída de la taifa conquense.

De todo lo mencionado se observa que la lenta conformación de la autoridad emiral no significó la desaparición de la organización eclesiástica, que se mantuvo de manera mayoritaria solapándose, uniéndose o aceptando de una u otra forma el gobierno cordobés (Manzano Moreno, 1991). De manera indirecta, esta duración prolongada de los obispados, pese a no tener asociadas unas sedes urbanas de relevancia, pone de manifiesto el papel aglutinador que los mismos debieron ejercer en el territorio, lo que provocó que se mantuviesen incluso más allá de la inicial conformación de al-Ándalus.

Volviendo al tema que nos ocupa, lo cierto es que estas *sedes sine urbe* no fueron una excepcionalidad de esta zona de la Celtiberia y la Carpetania visigodas, sino que se trata de una situación que, aunque no sea numerosa, podemos observar también en otros lugares del Mediterráneo, donde algunas sedes se configuran al margen de las ciudades, convirtiéndose de este modo el complejo episcopal en el núcleo de referencia de un territorio. En Italia, por ejemplo, se ha acuñado el término *vescovi rurali* para identificar a una realidad no despreciable: de las ca. 260 diócesis que se identifican en la Antigüedad Tardía, una treintena no se encontrarían en relación a un centro urbano (Volpe, 2005, pp. 30-34; 2008; De Fino, 2015). En el caso hispano también conocemos otros ejemplos interesantes, como la sede de *Auca* (cerca del actual municipio de Villafranca de Montes de Oca, Burgos), que organizó un territorio montañoso entre el valle del Duero y el Ebro (Martín Viso 1999, p. 159; Castellanos y Martín Viso, 2005, p. 13), pese a nunca haber contado con una demarcación urbana; u *Oxoma*, donde los últimos indicios de transformaciones urbanas y/o actividad edilicia pública de este *municipium* romano se refieren a los siglos IV-V, cuando se construye la muralla defensiva (García Merino y Sánchez Simón, 1998, p. 13). De hecho, pese a ser uno de los pocos obispados asentados en la submeseta norte –así como también parte de la Celtiberia visigoda (Díaz, 2008)–, y encontrarse estratégicamente situado en la vía romana que unía *Caesaraugusta* y *Asturica*, solo disponemos de hallazgos esporádicos o casuales en relación a este periodo (GutiérrezDohijo, 2000), que parecen señalar que esta sede estuvo capitalizando un hábitat disperso (Diarte-Blasco, 2023). O los casos de *Urgellum* y *Egara*, donde encontramos dos contextos diferentes, ya que mientras que la primera se relaciona con el territorio dependiente de una antigua villa (Gurti Esparraguera y Sánchez, 2011; Sales Carbonell, 2012, pp. 282-284), *Egara* se asocia a un poblamiento descentralizado que desde el inicio habría estado formado por centros productivos, en gran parte, de carácter agrícola (García i Llinares, Moro y Tuset, 2009, 13-15).

En el caso de *Egara* -que aparece por primera vez citada a inicios del siglo VI, en el I Concilio de Tarragona (516)-, la información arqueológica de la que disponemos no permite por el momento conocer con exactitud el entramado urbano romano, ni mucho menos el visigodo, al que podría haber ido asociada esta sede. Es especialmente relevante, además, que la sede es fruto de una ordenación ilícita llevada a cabo por el obispo de Barcelona,

Nundinario. De hecho, la ordenación de Irineo como obispo de *Egara*, fue una forma de asegurar que a la muerte del que probablemente era su padre, Nundario, pudiese trasladarse para ocupar la cátedra de *Barcino*. Sin que fuese el objetivo original del obispo de *Barcino*, esta nueva ordenación estuvo verosíblemente detrás de la propia perpetuación de la sede, ya que el papa Hilario no permitió que el obispo abandonase su cátedra y lo obligó a volver a *Egara* (Hilario, *Ep.* 14-17; Ubric Rabaneda, 2004, pp. 102-108). Esta situación –la de los juegos políticos de algunas familias de la aristocracia para perpetuarse en los cargos episcopales, como una forma de mantener los privilegios y el poder que otrora les habían otorgado las dignidades civiles– nos pone ante una realidad que tenemos bien constatada para el siglo IV y V (Palol, 1978; García Moreno, 1990; en relación a la Galia, Mathiesen, 1989), pero que seguramente tuvo que tener un papel también en la Hispania visigoda, como parece demostrarlo, por ejemplo, que, en la primera mitad del siglo VI, cuatro hermanos –Justiniano de *Valentia*, Elpidio de *Oscá*, Justo de *Urgellum* y Nebridio de *Egara*– se repartiesen algunas de las cátedras más importantes del noreste peninsular; o en el caso de la diócesis de *Emerita*, entre otras presiones por la sucesión, las del obispo Paulo cuando quiere –y consigue– imponer a su sobrino Fidel a mediados del mismo siglo (Fuentes Hinojo, 2012). En este sentido, se ha señalado que los obispos del periodo visigodo fueron parte de los antiguos poderes territoriales e, incluso, durante mucho tiempo, parte de la aristocracia hispano-romana (Díaz, 2014).

6. CONCLUSIONES

Las sedes episcopales tardorromanas y sus obispos mantuvieron un protagonismo indiscutible en la esfera social, económica y política del reino visigodo de Toledo. Esto demuestra, entre otras muchas cuestiones, que la mayor parte de las ciudades mantuvieron un papel clave en el funcionamiento y administración del reino y fueron parte indiscutible del armazón sociocultural del mismo. Sin embargo y pese a que históricamente las sedes episcopales se habían asentado en ciudades, la imagen urbana del centro peninsular –más allá de la capital y sede metropolitana, Toledo, y la nueva ciudad de *Reccopolis*–, estaba profundamente debilitada, provocando que las nuevas fundaciones episcopales no se organizaran en torno a ciudades como, por otro lado, era exigido por la norma canónica. ¿Dónde se ubicaban, entonces, las sedes físicas de los obispos? En los tres casos analizados, la realidad arqueológica documentada nos empuja a plantear que desde la primera mitad del siglo VI no había un centro urbano clave en la jerarquización del paisaje, sino más bien un tipo de asentamiento disperso y polinuclear, en el que el obispo debió ejercer su control, suponemos con resortes de poder diferentes a los que podía desarrollar en ciudades como Toledo, Barcelona o Zaragoza. Es probable que las diócesis analizadas estuviesen formadas por una red de núcleos de pequeño tamaño –a excepción de *Reccopolis*, incluida en el territorio arcavicense–, así como iglesias rurales –por ahora sin documentar– y monasterios, que quedarían bajo dependencia episcopal.

Las *sedes sine urbe* analizadas fueron producto evidente de una necesidad del reino visigodo –y quizá también de las élites locales de la zona, que pudieron apoyar o promover estas fundaciones, a la vez que perseguían sus propios intereses– que, conscientes de que únicamente era lícito erigir nuevas sedes en ciudades, utilizaron las demarcaciones territoriales preexistentes, como las de *Valeria* o *Ercavica*, para ordenar el espacio y reforzar la estructura piramidal de la Iglesia. Los obispados, en la parte alta de la organización, tuvieron en las relaciones sociales con la comunidad uno de los elementos trascendentales en su vida y en su perduración en el tiempo. En este sentido, más allá de valor estratégico y el papel como elemento vertebrador del territorio que estos obispados debieron de tener, no es descartable que hubiese suficiente población en la zona –aunque invisible por el momento arqueológicamente–, como para justificar la exigencia de la creación de nuevas sedes en un paisaje eminentemente desurbanizado, dentro de patrones propios de un contexto altomedieval.

En este escenario, el caso de *Complutum* presenta particularidades en gran parte causadas por unas fuentes documentales parcas a la hora de identificar la existencia del obispado, lo que de hecho nos ha empujado a plantear la posibilidad de que el mismo no hubiese existido hasta pleno periodo visigodo. Sea como fuere, los datos materiales de los que disponemos señalan que el núcleo habitacional que había constituido la ciudad, se encuentra muy transformado a principios del siglo VII, dando lugar a un hábitat polinuclear, similar probablemente al que tendríamos en los territorios de *Arcavica* y *Valeria*. *Sedes sine urbe* que, pese a no haber dejado por el momento huella arqueológica de su existencia, debieron organizar un amplio territorio hasta que el mundo emiral reorganizase, de nuevo otra vez, la vida y las gentes de esta zona del interior peninsular.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los/as autores/as de este artículo declaran no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Este trabajo es resultado de las investigaciones desarrolladas dentro de los proyectos SUBRECC (PID2022-136708NA-I00), financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER. Una manera de hacer Europa; y por RECCULT (SBPLY/21/180501/000205), financiado por el programa de Investigación Científica y Transferencia de Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla, y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Pilar Diarte-Blasco es investigadora Ramón y Cajal (RYC2018-025646-I) en el Dpto. de Arqueología y Procesos Sociales en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Historia, Madrid). Manuel Castro-Priego es Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de Alcalá (Área de Arqueología, Dpto. de Historia y Filosofía).

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Pilar Diarte-Blasco: conceptualización, curación de datos, análisis formal, obtención de fondos, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

Manuel Castro-Priego: conceptualización, curación de datos, análisis formal, obtención de fondos, investigación, metodología, administración de proyecto, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

FUENTES

- Aurelius Prudentius Clemens (1966), *Liber peristephanon*. En: *Aurelii Prudentii Clementis Carmina*, ed. por Maurice P. Cunninham. Turnhout: Brepols (CC SL 171).
- Concilios visigóticos e hispano-romanos* (1963). Ed. por J. Vives. Madrid - Barcelona: CSIC.
- Epistolae Romanorum Pontificum genuinae* (1974). Ed. por A. Thiel. Hildesheim: Georg Olms.
- Heras y Martínez, C. y Bastida Ramírez, A. (2008). *Informe Final de la Intervención Arqueológica en el Yacimiento de "La Magdalena"*. Archivo Regional Comunidad de Madrid. Fondo Consejería de Cultura, Sign. 2008/72.
- Heras y Martínez, C. y García Lledó, F. J. (2018). *Informe General Yacimiento "La Estación" (Meco)*. Archivo Regional Comunidad de Madrid. Fondo Consejería de Cultura, Sign. RES/0294/2018. Inédito.
- Ildefonso de Toledo (1972). *El «De viris illvtribvs» de Ildefonso de Toledo*, ed. por C. Codoñer Merino. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Montano de Toledo (1984). *Epistulae*. En: *Colección canónica Hispana, IV. Concilios galos, concilios hispanos: primera parte*, ed. por G. Martínez Díez y F. Rodríguez. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 356-366.
- Paulino de Nola (1894). *Carmina*. CSEL 30. Viena.
- Paulino de Nola (1894). *Epistulae*. CSEL 29. Viena.
- Presas Vías, M. M., Torra, M. y Serrano, E. (2005). *Memoria Final de la excavación arqueológica de los yacimientos Casas de Bahezuela II y III (T. M. S. Fernando de Henares, Madrid). Carretera M-203, conexión de la M-100 y la N-II, en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3, en Mejorada del Campo*. Archivo Museo Arqueológico Regional Comunidad de Madrid. Exp. 2005/117.
- Torra, M., Serrano, E., Sánchez, A., Moreno, E., Presas, M. (2008). *Memoria final de la excavación arqueológica del yacimiento "Valdelayegua" (T. M. de Torres de la Alameda), PP.KK.4+095-4+200 del Tronco de la Carretera: Intersección M-224 a M-203*. Archivo Museo Arqueológico Regional Comunidad de Madrid. Exp. 2008/36.
- Valero Tévar, M. Á. (2008). *Informe de carta arqueológica realizado mediante prospección arqueológica intensiva del término municipal de Villalba del Rey (Cuenca). Estudio de prospección arqueológica* (Número de expediente IX. 91.). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2011a). *Informe de carta arqueológica realizado mediante prospección arqueológica intensiva del término municipal de Tinajas (CU). Estudio de prospección arqueológica* (Número de expediente IX. 167.). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2011b). *Informe de carta arqueológica realizado mediante prospección arqueológica intensiva del término municipal de Tinajas (CU). Estudio de prospección arqueológica* (Número de expediente IX. 153.). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2011c). *Informe de carta arqueológica realizado mediante prospección arqueológica intensiva del término municipal de Tinajas (CU). Estudio de prospección arqueológica* (Número de expediente IX. 165.). Servicio

- de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2015a). *Informe de carta arqueológica del término municipal de Cañaveruelas (Cuenca)* (Número de inventario 071605100036). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2015b). *Informe de carta arqueológica del término municipal de Cañaveruelas (Cuenca)* (Número de inventario 071605100086). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2015c). *Informe de carta arqueológica del término municipal de Cañaveruelas (Cuenca)* (Número de inventario 071605100021). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2015d). *Informe de carta arqueológica del término municipal de Cañaveruelas (Cuenca)* (Número de inventario 071605100014). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Valero Tévar, M. Á. (2015e). *Informe de carta arqueológica del término municipal de Cañaveruelas (Cuenca)* (Número de inventario 071605100097). Servicio de Patrimonio. Delegación Cuenca. Consejería Educación, Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Inédito.
- Vega y Miguel, J. J. y Santa Cecilia Roma, A. (2013). *Memoria final de la excavación arqueológica realizada en los terrenos afectados por la modificación puntual de las normas subsidiarias de Santos de la Humosa para legalización de un desguace de vehículos*. Archivo Museo Arqueológico Regional Comunidad de Madrid. Exp. 2013/0253. Inédito.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Casal, L. y Gutiérrez-Lloret, S. (1997). “Iyih (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una civitas en el limes visigodo-bizantino”. *Antigüedad y Cristianismo*, XIV, pp. 591-600.
- Abascal Palazón, J. M., Almagro Gorbea, M., y Cebrián Fernández, R. (2008). “Segóbriga visigoda”. *Zona arqueológica*, 9, 221-241.
- Acién Almansa, M. (2009). “Consideraciones sobre los mozárabes de al-Ándalus”. *Studia Histórica. Historia Medieval*, 27, pp. 23-56.
- Almagro-Gorbea, M. (1970). “Hallazgos de época visigoda en Almodóvar del Pinar (Cuenca)”. *Trabajos de Prehistoria*, 27, pp. 311-326.
- Álvarez-Delgado, Y. (1987). “Cerámicas comunes con y sin decoración, siglo IX. Arcávida (Cuenca)”. En: *II Congreso de Arqueología Medieval Española (Madrid 1987)*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 403-412.
- Álvarez-Delgado, Y. (1989). “Cerámicas del siglo IX de Arcávida (Cuenca)”. *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, pp. 109-121.
- Arce, J. (2018). “De la ciudad pagana a la ciudad cristiana. El caso de Hispania (siglos IV-VI)”. En: Panzram, S. y Callegarin, L. (Eds.). *Entre civitas y madina. El mundo de las ciudades en la Península Ibérica y en el norte de África (s. IV-IX)*. Collection de la Casa de Velázquez, 167. Madrid: Casa de Velázquez, pp. 23-31.
- Arrayás, I., Cortadella, J., Ñaco, T., Olesti, O. y Prieto, A. (2001). “Civitas y urbs en el nordeste hispánico: algunas reflexiones”. En: *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 311-317.
- Barnes, T. D. (1996). “Emperors, panyegrics, prefects, provinces and palaces (284-317)”. *Journal of Roman Archaeology*, 9, pp. 532-552. DOI: <https://doi.org/10.1017/s1047759400017037>.
- Barroso Cabrera, R. (2019). *De la provincia Celtiberia a la qūrā de Santabariyya: Arqueología de la Antigüedad tardía en la provincia de Cuenca (siglos V-VIII d. C.)*. Oxford: Archaeopress.
- Barroso Cabrera, R. y Morín de Pablos, J. (1995). “La ciudad de Arcávida en época visigoda: fuentes literarias y testimonios arqueológicos”. En: Oliveira Jorge, V. (Ed.). *I Congresso de Arqueologia peninsular (Trabalhos de Antropologia e Etnologia vol. 4, Oporto, 1993)*. Porto: Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia, pp. 287-306.
- Barroso Cabrera, R. y Morín de Pablos, J. (2003). “El monasterio Servitano. Auge y caída de un cenobio visigodo”. *Codex Aquilarensis*, 19, pp. 6-25.
- Bernal Casasola, D. y Bonifay, M. (2010). “Importaciones y consumo alimenticio en las ciudades tardorromanas del mediterráneo nor-occidental (ss. VI-VIII d.c.): la aportación de las ánforas”. En: García, A., Izquierdo, R., Olmo-Enciso, L. y Peris, D. (Eds.). *Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*. Toledo: Toletum Visigodo, pp. 45-64.
- Bowes, K. (2001). “... *Nec sedere in villam*: Villa Churches, Rural Piety and the Priscillianist Controversy”. En: Burns, T. S. y Eadie, J. W. (Eds.). *Urban Centers and Rural Contexts in Late Antiquity*. Michigan: Michigan State University Press, pp. 323-348.
- Bowes, K. (2010). “Personal Devotions and Private Chapels”. En: Burrus, V. (Ed.). *Late Ancient Christianity. A People's History of Christianity*. Minneapolis: Fortress Press, pp. 188-211.
- Brown, P. (2012). *Through the Eye of a Needle: Wealth, the Fall of Rome, and the Making of Christianity in the West, 350-550 AD*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.

- Cantino Wataghin, G. (1992). "Urbanística tardoantica e topografía cristiana termini di un problema". En: Sena Chiesa, G. y Arslan, E. (Eds.). *Felix Temporis Reparatio: Atti del Convengo Archeologico Internazionale Milano Capitale dell'Imperio Romano, Milano 8-11 marzo 1990*. Milan: Edizioni ET, pp. 171-192.
- Cantino Wataghin, G. (1995). "Spazio cristiano e «civitates»: Status quaestionis". En: *Materiali per una topografia urbana, Status questionis e nuove acquisizioni. Mediterraneo tardoantico e medievale. Scavi e ricerche*, 10. Oristano: Editrice S'Alvure, pp. 201-239.
- Cantino Wataghin, G., Gurt i Esparraguera J. M. y Guyon, J. (1996). "Topografía della civitas christiana tra IV e VI secolo". En: Brogiolo, G. P. (Ed.). *Early medieval towns in the Western Mediterranean, Ravello, 22-24 September 1994*. Documenti di Archeologia, 10. Mantua: SAP, pp. 17-41.
- Castellanos, S. y Martín Viso, I. (2005). "The local articulation of central power in the North of the Iberian Peninsula (500-1000)". *Early Medieval Europe*, 13.1, pp. 1-42. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0254.2005.00147.x>.
- Castillo Maldonado, P. (1999). *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*. Granada: Universidad de Granada.
- Castro-Priego, M. 2018. *La problemática del registro arqueológico de Alcalá de Henares y la aplicación de Nuevas Tecnologías*. Alcalá de Henares: Editorial Universidad de Alcalá.
- Castro-Priego, M. (en prensa). "Complutum, Qal'at 'Abd al-Salām y Madīnat al-Farāy: La conformación del espacio social andalusí en el Valle del Henares (Madrid y Guadalajara) entre los siglos VIII-IX d. C.". En: Panzram, S., Manzano-Moreno, E. y Olmo-Enciso, L. (Eds.). *Shifting Cities in the Iberian Peninsula, III BC-IX AD*. Leiden: Brill.
- Castro-Priego, M., Diarte-Blasco, P. y Olmo-Enciso L. (2022). "La conformación de la Toledo Altomedieval: una aproximación a partir de la Vega Baja". En: Mateos Cruz, P. y Morán Sánchez, C. J. (Eds.). "Exemplum et Spolia": la reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas. Mérida: Instituto de Arqueología de Mérida - CSIC, vol. I, pp. 417-430.
- Castro Priego, M., Olmo Enciso, L. y Gallego García, M. M. (2013). "La evolución urbana de Alcalá de Henares entre los siglos XIII-XVII: la secuencia estratigráfica del colegio-convento de «Mínimos de Santa Ana» (Alcalá de Henares, Madrid)". *Arqueología y Territorio Medieval*, 20, pp. 147-204. DOI: <https://doi.org/10.17561/aytm.v20i0.1449>.
- Cebrián Fernández, R. y Hortelano Uceda, I. (2016). "La reexcavación de la basílica visigoda de Segóbriga (Cabeza de Griego, Saelices). Análisis arqueológico, fases constructivas y cronología". *Madriditer Mitteilungen*, 56, pp. 402-447.
- Cebrián Fernández, R. y Hortelano Uceda, I. (2017). "La topografía cristiana de Segóbriga (Saelices, Cuenca)". En: Perlines Benito, M. y Hevia Gómez, P. (Eds.). *La Meseta Sur entre la Tardía Antigüedad y la Alta Edad Media*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 107-122.
- Cebrián Fernández, R. y Hortelano Uceda, I. (2019). "Topografía cristiana urbana de Segóbriga (Cabeza de Griego, Saelices). El material decorativo de época visigoda hallado en la puerta occidental". En: López Villar, J. (Ed.). *Tarraco Biennial, Actes 4th Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili - Institut d'Estudis Catalans, pp. 313-321.
- Conde López, J. (1997). "Un conjunto de elementos arquitectónicos reutilizado en Valeria". En: Almagro-Gorbea, M. (Ed.). *Ciudades romanas en la provincia de Cuenca: homenaje a Francisco Suay Martínez*. Cuenca: Diputación de Cuenca, pp. 133-147.
- De Fino, M. (2015). "Le diocesi rurali nell'Italia tardoantica fra IV e VII sec.". *Atti della Pontificia Accademia Romana di Archeologia. Rendiconti*, 87, pp. 391-412.
- Diarte-Blasco, P. (2018). *Late Antique and Early Medieval Hispania: Landscapes without Strategy?* Oxford: Oxbow Books.
- Diarte-Blasco, P. (2023). "Towns, Countryside, and Agrarian Changes in Post-Roman Hispania". En: Bavuso, I. y Castorao-Barba, A. (Eds.). *The European Countryside during the Migration Period. Patterns of Change from Iberia to the Caucasus (300-700 CE)*. Berlin: De Gruyter, pp. 51-70.
- Diarte-Blasco, P. y Castro-Priego, M. (2023). "Is Historical Cartography a Useful Tool for Landscape Analysis? A Perspective from Inland Spain (Zorita de los Canes, Guadalajara) from the Middle Ages to the Present". *Land*, 12 (2023), 1627. DOI: <https://doi.org/10.3390/land12081627>.
- Diarte-Blasco, P., Castro-Priego, M. y Olmo-Enciso, L. (2022). "Urban Defence and the Visigoths: New Light on Fortification Design and Technology from the Royal City of Reccopolis (Guadalajara, Spain)". *Medieval Archaeology*, 66 (1) pp. 30-53. DOI: <https://doi.org/10.1080/00766097.2022.2065067>.
- Díaz, Pablo de la Cruz (2008). "Sedes episcopales y organización administrativa en la cuenca del Duero (siglos IV-VII)". En: Castellanos, S. y Martín Viso, I. (Eds.). *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*. León: Universidad de León, pp. 123-143.
- Díaz, Pablo de la Cruz (2014). "Concilios y obispos en la península ibérica (siglos VI-VIII)". En: *Chiese locali e chiese regionali nell'alto medioevo, LXI Settimane di Studio dell'Fondazione Centro di Studi sull'Alto Medioevo (Spoleto, 4-9 aprile 2013)*. Spoleto: Fondazione Centro di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 1095-1158.
- Díaz, Pablo de la Cruz (2019). "El esquema provincial en el contexto administrativo de la monarquía visigoda de Toledo". En: Brassous, L. y Panzram, S. (Coords.). *El espacio provincial en la Península Ibérica (Antigüedad tardía - Alta Edad Media). Mélanges de la Casa de Velázquez*, 49 (2), pp.77-108. DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.11009>.

- Domínguez del Val, U. (1954). “Eutropio de Valencia y sus fuentes de información”. *Revista Española de Teología* 14, pp. 369-392.
- Domínguez-Solera, S. D. (2021). “Zooarqueología de la ganadería y la actividad cinegética en tiempos romanos y visigodos: los casos de Valeria y Ciriuelos”. *Anas*, 34, pp. 159-183
- Domínguez-Solera, S. D. y Muñoz, M. (2017). *Chumillas: Ciriuelos. Yacimiento Arqueológico. Fase I (Campaña de 2016)*. Madrid: Clan.
- Domínguez-Solera, S. D. y Muñoz, M. (2021). “El Poblado Tardoantiguo de Ciriuelos (Chumillas, Cuenca)”. En: Retuerce, M. (Ed). *Actas del VI Congreso de Arqueología Medieval (España-Portugal) Alicante, noviembre de 2019*. Madrid: Asociación Española de Arqueología Medieval, pp. 247-251.
- Egea Vivancos, A. (2006). “Monacato rupestre en La Rioja y en el Alto Éufrates sirio: puntos de contacto”. *Antigüedad y Cristianismo*, 23, pp. 789-812.
- Fernández Fernández, A. (2019). “Importación de vajillas de mesa en época tardía: dérivées des «Sigillées paléochrétiennes» (DSP), «Terra sigillata» gálica tardía, Gaulish «T.S. grise» (Rayes, 1972), Terra sigillata «arancione-grigia» (Atlante, 1981)”. En: Fernández Ochoa, C., Morillo Cerdán, A. y Zarzalejos Prieto, M. M. (Coords.). *Manual de cerámica romana. IV: producciones cerámicas de época medio-imperial y tardorromana*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 189-227.
- Fita, F. (1902). “Sebastián, obispo de Arcávida y de Orense. Su crónica y la del rey Alfonso III”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 41, pp. 324-344.
- Flórez, E. (1860). *España Sagrada. Tomo VIII. De las iglesias que fueron sufragáneas de Toledo, Palencia, Setabi, Segovia, Segobriga, Segoncia, Valencia, Valeria y Urçi, según su estado antiguo*. Madrid: Real Academia de la Historia, 3ª ed.
- Fuentes Domínguez, A. (1987). “Avances del Foro de Valeria”. En: *Los Foros en las provincias occidentales del imperio*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 69-72.
- Fuentes Domínguez, A. (1993). “Las ciudades romanas de la Meseta sur”. En: Bendala. Galán, M. (Ed.). *La ciudad hispanorromana*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 160-189.
- Fuentes Domínguez, A. (2006). *Castilla-La Mancha en época romana y antigüedad tardía*. Ciudad Real: Almud
- Fuentes Hinojo, P. (2012). “Sucesión dinástica y legitimidad episcopal en la Mérida visigoda”. *En la España Medieval*, 35, pp. 11-33. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_elem.2012.v35.38902.
- Gallego García, M. M. (2010). “La secuencia cerámica de época visigoda de Vega Baja. Una primera aproximación”. En: García, A., Izquierdo, R., Olmo-Enciso, L. y Peris, D. (Eds.) *Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*. Toledo: Toletum Visigodo, pp. 315-326.
- García Izquierdo, I., y Peterson, D. (2022). “Una memoria ficticia: toponimia y disputas diocesanas en la Divisio Wambae”. *Edad Media. Revista de Historia*, (23), pp. 209-233. DOI: <https://doi.org/10.24197/em.23.2022.209-233>.
- García i Llinars, G., Moro García, A. y Tuset Bertrán, F. (2009). *La seu episcopal d'Egara. Arqueologia d'un conjunt cristià del segle IV al IX*. Tarragona: ICAC.
- García Merino, C. y Sánchez Simón, M. (1998). *Uxama II. La Casa de la Atalaya*. Studia Archaeologica, 87. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García Moreno, L. Á. (1990). “Élites e iglesia hispanas en la transición del Imperio romano al reino visigodo”. En: Candau, J. M., Gascó, F. y Ramírez de Verger, A. (Eds.). *La conversión de Roma. Cristianismo y Paganismo*. Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 223-258.
- Gil, J. 1973. *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*. Madrid: CSIC.
- Gilliard, F. (1966). *The social origins of bishops in the fourth century*. Berkeley: University of California.
- Gurt i Esparraguera, J. M. y Sánchez Ramos, I. (2011). “Episcopal Groups in Hispania”. *Oxford Journal of Archaeology*, 30 (3), pp. 273-298. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0092.2011.00369.x>.
- Gutiérrez Dohijo, E. (2000). “Contexto histórico-arqueológico en torno al origen del Obispado de Oxoma”. En: Portillo Capilla, T. (Ed.). *Jornadas de Estudio sobre la Historia de la Diócesis de Osma-Soria. I Semana de Estudios Históricos de la Diócesis de Osma-Soria. 15-17 de septiembre de 1997*. Soria: Diputación Provincial de Soria, vol. I, pp. 197- 230.
- Gutiérrez Lloret, S., Abad Casal, L. y Gamo Parras, B. (2005). “Eio, Iyyuhy el Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete): de sede episcopal a madīna islámica”. En: Gurt i Esparraguera, J. M. y Ribera i Lacomba, A. (Eds.). *VI Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (València, 2003)*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, pp. 345-370.
- Gutiérrez Lloret, S. y Sarabia, J. (2013). “The episcopal complex of Eio-El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, Spain). Architecture and spatial organization. 7th to 8th centuries AD”. *Hortus Artium Medievalium*. 19 (1), pp. 267-300. DOI: <https://doi.org/10.1484/j.ham.1.103584>.
- Hefele, K. J., (1908). *Histoire des Conciles d'après les Documents Originaux*. Paris: Letouzey, vol. 1, t. 2, pp. 989-995.
- Heras y Martínez, C., Bastida Ramírez, A., Diges, Y., Corrales Pevida, R., López-Romero Moraleda, N., De La Oliva, E., Cavnigini, F., Cabada, J., Lizano, J. y Galera, V. (2011). “La Parcela 11796 de Alcalá de Henares: las necrópolis romana y visigoda. Primeras aportaciones”. En: *Actas de las VI Jornadas del Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid (2009)*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 351-364.
- Herrera Roldán, P. (2010). “La Iglesia andaluza bajo el Islam: entre la resistencia y la integración”. *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, 3, pp. 35-64.

- Jones, A. H. M. (1964). *The Later Roman Empire 284-602, a Social Economic and Administrative Survey*. Oxford: Basil Blackwell, vol. 3.
- Jussen, B. (2001). "Liturgy and Legitimation, or How the Gallo-Romans Ended the Roman Empire". En: Jussen B. (Ed.). *Ordering Medieval Society. Perspectives on Intellectual and Practical Modes of Shaping Social Relations*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, pp. 147-199.
- Lauwers, M. 2008. "Territorium non facere diocesim. Conflits, limites et représentation territoriale du diocèse (Ve-Xe siècle)". En: Mazel, F. (Ed.). *L'espace du diocèse. Genèse d'un territoire dans l'Occident médiéval (Ve-XIIIe siècle)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, pp. 23-68.
- Linage Conde, A. (1973). *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*. León: Caja de Ahorros de León.
- Linage Conde, A. (1980). "Eutropio de Valencia y el monacato". En: *Primer Congreso de Historia del País Valenciano (Valencia, 14-18 de abril de 1971)*. Valencia: Universidad de Valencia, vol. II, pp. 365-376.
- López Requena, M. y Barroso Cabrera, R. (1994). *La necrópolis de la Dehesa de la Casa. una aproximación al estudio de la época visigoda en la provincia de Cuenca*. Cuenca: Diputación de Cuenca.
- López-Ruiz, J. M., Martínez Gómez, D., y Suárez Yubero, A. (2007). "Excavación arqueológica en la necrópolis de Los Colmenares en Almodóvar del Pinar (Cuenca): aproximación a un estudio funerario de Época Visigoda". En: *Arqueología de Castilla-La Mancha. I Jornadas (Cuenca 13-17 de diciembre de 2005)*. Cuenca: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 503-530.
- Lorrio, A. (2001). *Ercavica: la muralla y la topografía de la ciudad*. Madrid: Real Academia de la Historia
- Lunven, A. (2014). *Du diocèse à la paroisse. Évêchés de Rennes, Dol et Alet/Saint-Malo (V^e-XIII^e siècle)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Macarro Rodríguez, J. A. y Silva-Gata, J. F. (1998). "Necrópolis de cistas en Los Santos de la Humosa: una aproximación cronológica". *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 4, pp. 285-296.
- Maier, H. O. (1995). "Religious Dissent, Heresy and Household in Late Antiquity". *Vetera Christianorum*, 46, pp. 49-63.
- Manzano Moreno, E. (1991). *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martin Viso, Iñaki (1999). "Organización episcopal y poder entre la Antigüedad Tardía y el medioevo (siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Osca y Osma". *Iberia*, 2, pp. 155-190.
- Martínez Maza, C. (2021). "Lived Ancient Religion: una nueva herramienta teórica para el estudio de los espacios rurales cristianos de la Hispania tardo-antigua (ss. IV-V)". *Hispania Sacra*, LXXIII (147), pp. 31-42. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.2021.003>.
- Mathisen, R. W. (1989). *Ecclesiastical factionalism and religious controversy in fifth-century Gaul*. Washington, D. C.: Catholic University of America Press.
- Mazel, F. (2016). *L'Évêque et le territoire. L'invention médiévale de l'espace*. Paris: Éditions du Seuil.
- Méndez Madariaga, A. y Rascón Marqués, S. (1989). *Los visigodos en Alcalá de Henares*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Moncá García, C. (1986). "El eremitorio y la necrópolis hispano visigoda de Ercavica". En: *I Congreso de Arqueología Medieval Española, t. II. Huesca, 1985*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, pp. 241-257.
- Moreno Martín, F. J. (2011). *La arquitectura monástica hispana entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media*. Oxford: British Archaeological Reports International Series.
- Morín de Pablos, J., Barroso Cabrera, R. y Carrobbles Santos, J. (2014). "El sistema hidráulico de abastecimiento de aguas a la ciudad de Segóbriga". En: Álvarez Martínez, J. M., Nogales Basarrate, T. y Rodà de Llanza, I. (Eds.), *Actas XVIII Congreso Internacional de Arqueología Clásica. Centro y periferia en el mundo clásico (Mérida, 13-17 de mayo de 2013)*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, pp.335-337.
- Olmo-Enciso, L, Castro-Priego, M y Diarte-Blasco, P. (2019). "Transformación social y agrosistema en el interior peninsular durante la Alta Edad Media (s. VI-VIII d. C.): nuevas evidencias desde Reccopolis (Zorita de los Canes, Guadalajara)". *Lucentum*, 38, pp. 355-377. DOI: <https://doi.org/10.14198/lvcentvm2019.38.17>.
- Oller Guzmán, J. (2014). "La civitas sine urbe y su función de vertebración en el territorio provincial hispano: los casos de Egara y Caldes de Montbui". *Pyrenae*, 45 vol. 1, pp. 89-110.
- Orejas Saco del Valle, A. (2002). "El territorio de las 'civitates' peregrinas en los tratados de agrimensura: Las 'civitates' del Noroeste hispano". *Habis*, 33, pp. 389-406.
- Orejas Saco del Valle, A. y Sastre Prats, I. (2020). "Paisajes y territorios, urbes y civitates en la Hispania Romana". En: Sabaté i Curull, F. (Ed.). *Ciutats mediterrànies: l'espai i el territori*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, pp. 39-47.
- Osuna Ruíz, M. (1977). "Excavaciones arqueológicas en Ercavica, Castro de Santaver, Cañaveruelas (Cuenca), agosto de 1973". *Noticiario Arqueológico Hispánico. Arqueología*, 5, pp. 23-28.
- Palol, P. (1978). "La cristianización de la aristocracia romana hispánica". *Pyrenae*, 13-14, pp. 281-300.
- Pérez Rodríguez-Aragón, F. (2019). "La Terra sillata Hispánica Tardía: una propuesta de sistematización". En: Fernández Ochoa, C., Morillo Cerdán, A. y Zarzalejos Prieto, M. M. (Coords.). *Manual de cerámica romana. IV: producciones cerámicas de época medio-imperial y tardorromana*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 65-134.
- Poveda Arias, P. (2019). "La diócesis episcopal en la Hispania visigoda: concepción, construcción y disputas por su territorio". *Hispania Sacra*, 71 (143), pp. 9-24. DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.2019.001>.

- Presas Vías, M. M., Torra, M., Serrano, E., Guillén, A., Sánchez, A. y Yáñez, G. I. (2009). “Tres nuevos asentamientos altomedievales en la provincia de Madrid.” En: Quirós Castillo, J. A. (Ed.). *The archaeology of early medieval villages in Europe*. Documentos de arqueología e historia, 1. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 355-364
- Rascón Marqués, S. (2016). “Casa de Hyppolitus, Complutum (Alcalá de Henares)”. En: Rodríguez-Gutiérrez, O.; Tran, N. y Soler Huertas, B. (Coords.). *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la Historia. En homenaje a Bertrand Goffaux*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 395-402.
- Rascón Marqués, S. y Sánchez Montes, A. (2005). “Realidades cambiantes: Complutum tardoantiguo”. En: Gurt i Esparreguera, J. M. y Ribera, A. V. (Eds.). *Actas de la VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantiques d'Hispana: cristianització i topografia, Valencia, 8-10 de mayo 2003*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, pp. 499-517.
- Rascón Marqués, S. y Sánchez Montes, A. (2008). “Urbanismo de la ciudad de *Complutum* los siglos VI y VII”. En: Olmo, L. (Ed.). *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*. Alcalá de Henares: Comunidad de Madrid, pp.243-258.
- Recuenco, J., 2009: “La diócesis de Valeria y la iglesia paleocristiana en la provincia de Cuenca”. En: Gozalbes Cravioto, E. (Coord.). *La ciudad romana de Valeria (Cuenca)*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 227-246.
- Rigoir, J. (1971). “Les derivées des sigillées paléochrétiennes en Espagne”. *Rivista di Studi Liguri*, XXXVII, pp. 33-68.
- Rubio Rivera, R. (2022). “Ercavica”. En : Nogales Basarrate, T. y Pérez del Castillo, J. M. (Coords.) *Ciudades romanas de Hispania II*. Roma: L'Erma di Bretschneider, pp.151-164.
- Sales Carbonell, J. (2012). *Las construcciones cristianas de la Tarraconensis durante la Antigüedad Tardía: topografía, arqueología e historia*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Sarabia-Bautista, J. (2016). “El paisaje rural y suburbano de El Tolmo de Minateda (Hellín) durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media”. En: Gamó Parras, B. y Sanz Gamó, R. (Coords.). *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, pp. 723-743.
- Sastre Prats, I., Orejas Saco del Valle, A., Currás Refojos, B. X. y Zubiaurre, E. (2017). “La formación de la sociedad provincial en el Noroeste hispano y su evolución: ‘civitates’ y mundo rural”. *Gerión*, 35 (2), pp. 537-552. DOI: <https://doi.org/10.5209/geri.59923>.
- Schlunk, H. (1945). “Esculturas visigodas de Segóbriga (Cabeza de Griego)”. *Archivo Español de Arqueología*, XVIII, pp. 305-319.
- Sotomayor, M. (2002). “Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía”. En: C. González Román y Á. Padilla Arroba (Ed.). *Estudios sobre las ciudades de la Bética*. Granada: Universidad de Granada, pp. 463-496.
- Sotomayor, M. (2004a). “Las relaciones iglesia urbana-iglesia rural en los concilios hispano-romanos y visigodos”. *Antigüedad y Cristianismo*, 21, pp. 525-542.
- Sotomayor, Manuel (2004b). “Términos de la organización territorial eclesiástica en los concilios hispano-romanos y visigodos”. En: Balmelle, C., Chevalier, P. y Ripoll, G. (Eds.). *Mélanges d'Antiquité tardive. Studiola in honorem Noel Duval*. Turnhout: Brepols, pp. 283-297.
- Sotomayor, M. y Berdugo, T. (2008). “Los cánones de Elvira: una réplica”. *Augustinianum*, XLVIII, pp. 369-434.
- Ubric Rabaneda, P. (2004). *La Iglesia en la Hispania del siglo V*. Granada: Universidad de Granada.
- Ubric Rabaneda, P. (2019). “La organización de la Iglesia hispana en los siglos IV-V”. En: Brassous, L. y Panzram, S. (Coords.). *El espacio provincial en la península ibérica (Antigüedad tardía - Alta Edad Media)*. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 49 (2), pp.41-75. DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.10921>.
- Utrero-Agudo, M. Á. (2014). “Estratigrafía, epigrafía y escultura reutilizada en la basílica de Segóbriga. Nuevos datos para su interpretación”. *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 30, pp. 157-177.
- Vallejo Girvés, M. (1992). *Fuentes para el estudio del Complutum romano y visigodo*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses.
- Vallejo Girvés, M. (1999). “*Complutum* en las fuentes de la Antigüedad Tardía”. En: Rascón Marqués, S. y García-Moreno, L. A. (Eds.). *Acta Antiqua Complutensia I. Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 203-224.
- Vázquez de Parga, L. (1943). *La división de Wamba: Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas de la edad media española*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Vigil-Escalera Guirado, A. (2000). “Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión”. *Archivo Español de Arqueología*, 73 (181-182), pp. 223-252. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.2000.v73.325>.
- Vigil-Escalera Guirado, A. (2003). “Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid”. En: Caballero, L., Mateos, P. y Retuerce, M. (Eds.). *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*. Anejos de Archivo Español Arqueológico, XXVIII. Madrid: CSIC, pp. 371-387.
- Vilella, J. (2002). “Las iglesias y las cristianidades hispanas: Panorama prosopográfico”. En: Teja, R. (Ed.). *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*. Bari: Edipuglia, pp. 117-159.
- Vilella, J. (2003). “Los obispos toledanos anteriores al reino visigodo-católico”. En: Bosch, C., García Moreno L. A., Gil Egea, M. E. y Vallejo Girvés, M. (Eds.). *Santos, obispos y reliquias. Actas del III Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía*. *Acta Antiqua Complutensia*, 3. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 103-105.

- Vilella, J. y Barreda, P. E. (2006). “¿Cánones del concilio de Elvira o cánones pseudoiliberitanos?”. *Augustinianum*, XLVI, pp. 285-373.
- Villa del Castillo, A. (2021). *Talleres de escultura cristiana en la Península Ibérica (siglos VI-X). Análisis arqueológico*. Tomo I. BAR International Series 3032. Oxford: BAR Publishing.
- Vives, J. (1963). *Concilios visigóticos e Hispanorromanos*. Barcelona y Madrid: CSIC.
- Volpe, G. (2005). “Nuovi dati sul complesso episcopale paleocristiano di San Pietro a Canosa”. En: Bertoldi Lenoci, L. (Ed.). *Canosa. Ricerche storiche, 2004. Convegno di studio, 7 febbraio 2004*. Fasano: Schena Editore, pp. 15-34.
- Volpe, G. (2008). “Vescovi rurali e chiese nelle campagne dell'Apulia e dell'Italia meridionale fra Tardoantico e Altomedioevo”. *Hortus Artium Medievalium*, 14, pp. 31-47. DOI: <https://doi.org/10.1484/j.ham.2.305437>.
- Wood, I. (2013). “Entrusting Western Europe to the Church, 400-750”. *Transactions of the Royal Historical Society*, 23, pp. 37-73. DOI: <https://doi.org/10.1017/s0080440113000030>.
- Zuckermann, C. (2002). “Sur la Liste de Vérone et la province de Grande Arménie, la division de l'Empire et la date de création des diocèses”. En: *Mélanges Gilbert Dagron*. Travaux et Mémoires, 14. Paris: Collège de France, Centre de Recherche d'Histoire et Civilisation de Byzance, pp. 617-637.